

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273.76.30. Talleres, 273.38.36, Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del Impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### DEFENSA DEL ESTADO

**REAL DECRETO-LEY 15/1978, de 7 de junio, sobre aplicación inmediata del Real Decreto 3250/1976, de 30 de diciembre, relativo a ingresos de las Corporaciones Locales, y sobre dotación de los presupuestos especiales de Urbanismo correspondientes a 1978.**

Con objeto de impulsar la puesta en práctica, de forma inmediata, del Impuesto sobre solares y la urgente aplicación del Impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos, se hace preciso: modificar el ámbito de discrecionalidad reservado a los Ayuntamientos en el artículo cuarenta y uno del Real Decreto tres mil doscientos cincuenta/mil novecientos setenta y seis, de treinta de diciembre, que desarrolló las Bases veintidós a treinta y cuatro de la Ley cuarenta y uno/mil novecientos setenta y cinco de Bases del Estatuto de Régimen Local; obviar los obstáculos que impedían la entrada en vigor de estos impuestos y que se expresaban en las Disposiciones transitorias cuarta y quinta del citado Real Decreto; y con el fin de recuperar, de inmediato, parte de las plusvalías, suprimir el número cinco del artículo noventa y dos del propio Real Decreto, que establece un sistema de corrección del valor inicial al comienzo del período impositivo y el de las contribuciones especiales y mejoras permanentes.

Por otra parte y como la efectividad de los impuestos municipales referidos no es posible antes del uno de enero de mil novecientos setenta y nueve, la actual situación de las Haciendas Locales obliga, con carácter de excepción para mil novecientos setenta y ocho, a fin de facilitar el desenvolvimiento económico de los Municipios, a arbitrar un procedimiento tendiente a lograr que, sin menoscabo de las actuaciones urbanísticas que han de atender las Corporaciones Locales afectadas por la obligatoriedad de realizar aportaciones de esta naturaleza, no incidan éstas sobre sus presupuestos ordinarios, lo que se puede conseguir por el sistema que se regula en la presente Disposición, permitiendo efectuar tales aportaciones a los presupuestos especiales de urbanismo a través de presupuestos extraordinarios dotados mediante operaciones de crédito.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho, en uso de la autorización que concede el artículo trece de la Ley constitutiva de las Cortes, texto refundido aprobado por Decreto de veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, y oída la Comisión a que se refiere el párrafo uno de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley uno/mil novecientos setenta y siete, de cuatro de enero, para la Reforma Política,

### DISPONGO:

Artículo primero.—Uno. Los Municipios que sean capitales de provincia o tengan una población de derecho no inferior a veinte mil habitantes, así como aquéllos que se determinen por el Gobierno a propuesta conjunta de los Ministerios de Hacienda y del Interior, vendrán obligados a acordar el establecimiento del Impuesto sobre solares y el Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, dentro de los tres meses siguientes a la publicación del presente Real Decreto-ley, de acuerdo con lo previsto en las Bases veinticuatro y veintisiete de la Ley cuarenta y uno/mil novecientos setenta y cinco, desarrolladas por el Real Decreto tres mil doscientos cincuenta/mil novecientos setenta y seis, de treinta de diciembre, con las modificaciones que en este Real Decreto-ley se establecen.

Dos. Los Municipios de menos de veinte mil habitantes podrán establecer estos impuestos de acuerdo con el presente Real Decreto-ley.

Artículo segundo.—La aplicación de estos impuestos no estará subordinada a la aprobación de los respectivos planes de ordenación o normas complementarias y subsidiarias del planeamiento, ni de los proyectos de delimitación del suelo urbano. En consecuencia, hasta que éstos sean aprobados, se considerarán suelo urbano los terrenos en que concurren las circunstancias de hecho que determinan los artículos setenta y ocho y ochenta y uno punto dos de la vigente ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, texto refundido aprobado por Real Decreto mil trescientos cuarenta y seis/mil novecientos setenta y seis, de nueve de abril, y se equiparán a suelo urbanizable los terrenos calificados de reserva urbana en los programas de actuación o en planes parciales que contengan los planes generales aprobados conforme a la ley del Suelo de doce de mayo de mil novecientos cincuenta y seis, incluso en sus adiciones y modificaciones.

Artículo tercero.—Uno. Quedan suprimidas las exenciones establecidas en el apartado seis, b) y c), de la Base veintisiete de la Ley cuarenta y uno/mil novecientos setenta y cinco, desarrolladas en el artículo noventa dos del Real Decreto tres mil doscientos cincuenta/mil novecientos setenta y seis; y derogadas las disposiciones transitorias cuarta y quinta de este último.

Dos. Se deroga lo dispuesto en cuanto a la corrección automática del valor inicial del terreno y, en su caso, del importe de las contribuciones especiales y mejoras en el apartado once de la Base veintisiete de la Ley cuarenta y uno/mil novecientos setenta y cinco, desarrollado por el apartado cinco del artículo noventa y dos del Real Decreto tres mil doscientos cincuenta/mil novecientos setenta y seis.

Artículo cuarto.—Se autoriza al Gobierno, cuando razones de política económica así lo exijan, para aplicar correcciones monetarias, en la determinación del valor inicial del período de imposición y, en su caso, el de las contribuciones especiales y mejoras permanentes, en el impuesto sobre el incremento del valor del terreno.

Artículo quinto.—Uno. Las aportaciones que, en relación con el ejercicio de mil novecientos setenta y ocho, deben realizar determinados Ayuntamientos al presupuesto especial de urbanismo, de conformidad con el artículo ciento noventa y cuatro de la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de nueve de abril de mil novecientos setenta y seis, podrán ser incluidas en un presupuesto extraordinario financiado, de acuerdo con lo que establece el artículo seiscientos noventa y cinco de la ley de Régimen Local, mediante concierto de operación de crédito.

Dos. La aprobación de los referidos presupuestos extraordinarios y la autorización para concertar las operaciones de crédito correspondientes, serán competencia de los Delegados de Hacienda de la provincia respectiva.

### DISPOSICIONES FINALES

Primera.—Uno. El presente Real Decreto-ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Dos. No obstante lo dispuesto en el apartado anterior las Ordenanzas reguladoras de los impuestos municipales a que se refiere el artículo primero entrará en vigor el uno de enero de mil novecientos setenta y nueve. A tal fin, y con la debida antelación a esta fecha se dictarán las correspondientes Ordenanzas reguladoras, mediante Orden propuesta conjuntamente por los Ministerios de Hacienda y del Interior, las cuales serán de aplicación en tanto no sean sustituidas por las que se aprueben a propuesta de los respectivos Ayuntamientos.

Segunda.—Por el Gobierno, a propuesta de los Ministros de Hacienda, Interior y Obras Públicas y Urbanismo, así como por éstos, conjunta o separadamente, de acuerdo con sus respectivas competencias, se dictarán cuantas otras medidas o disposiciones sean precisas para el desarrollo y aplicación del presente Real Decreto-ley, del cual se dará cuenta inmediata a las Cortes.

Dado en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y ocho.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,  
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

(Publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 9 de junio de 1978.)  
(G. C.—5.993)

### MINISTERIO DEL INTERIOR

**ORDEN de 29 de mayo de 1978 por la que se otorgan nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en el concurso convocado por Resolución de 29 de agosto de 1977 ("Boletín Oficial del Estado" de 19 de septiembre).**

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites previstos en la convocatoria y sin que se haya presentado recurso alguno contra los nombramientos provisionales otorgados por Resolución de 14 de marzo de 1978, inserta en el "Boletín Oficial del Estado" del día 30 siguiente, este Ministerio ha acordado otorgar los nombramientos definitivos de Interventores de Fondos de Administración Local en propiedad para las plazas que se relacionan y a favor de los concursantes que a continuación se indican:

#### Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Novelda: Don Luis Martínez Limorti.

#### Provincia de Avila

Diputación Provincial: Don José Antonio Familiar Sánchez.

#### Provincia de Badajoz

Ayuntamiento de Badajoz: Don Antonio Bueno Tinoco de Castilla.

#### Provincia de Baleares

Ayuntamiento de Mahón: Don Ignacio Simonet Corcés.

#### Provincia de Barcelona

Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat: Don Francisco Bosch Ferré.

Ayuntamiento de Igualada: Don José Trullás Flotats.

Ayuntamiento de Molins de Rey: Don Juan Morera Soteras.

Ayuntamiento de Santa Coloma de Gramanet: Don Antonio García Canal.

#### Provincia de Cádiz

Ayuntamiento de San Roque: Don José Eduardo Goig Escudero.

#### Provincia de Castellón

Ayuntamiento de Castellón: Don Juan Martínez Estévez.

Ayuntamiento de Burriana: Don Agustín Tena Capdevila.

#### Provincia de Ciudad Real

Ayuntamiento de Valdepeñas: Don Lorenzo Sánchez García.

#### Provincia de La Coruña

Ayuntamiento de El Ferrol del Caudillo: Don Francisco Javier Poyato Ariza.

#### Provincia de Lérida

Ayuntamiento de Lérida: Don Pedro Culleré Segú.

**Provincia de Madrid**

Ayuntamiento de Aranjuez: Don Ramiro Calatayud Ricol.  
 Ayuntamiento de Coslada: Don Santiago Manglano Gadea.  
 Ayuntamiento de Getafe: Don José Luis Cano Sañudo.  
 Ayuntamiento de Móstoles: Don Carmelo Cerezuola García.  
 Ayuntamiento de San Lorenzo del Escorial: Don Antonio Ortells González.  
 Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz: Don José Martínez Marugán.

**Provincia de Las Palmas**

Cabildo Insular de Fuerteventura: Don Alfonso Aldea Marinero.  
 Cabildo Insular de Lanzarote: Don Miguel Lavilla Galindo.  
 Ayuntamiento de Telde: Don Modesto Acebo Gómez.

**Provincia de Pontevedra**

Diputación Provincial: Don Fernando Pedroa Roldán.

**Provincia de Salamanca**

Ayuntamiento de Salamanca: Don Manuel Fernández Hernández.

**Provincia de Santa Cruz de Tenerife**

Cabildo Insular de La Palma: Don Pedro Marfá Iriondo Urrosolo.  
 Ayuntamiento de Puerto de la Cruz: Don Baltasar de Zárate Peraza de Ayala.

**Provincia de Segovia**

Diputación Provincial: Don Jovino Antonio Fernández Cid.

**Provincia de Tarragona**

Ayuntamiento de Tarragona: Don Julio Sanz Royo.  
 Ayuntamiento de Cambrils: Don Alfredo Alvarez Páez.

**Provincia de Valencia**

Diputación Provincial: Don José María Asensi Terán.  
 Ayuntamiento de Carcagente: Don Francisco José Blasco Castany.

**Provincia de Vizcaya**

Consorcio de Transportes de Vizcaya: Don Francisco Javier Magra Díaz-Emparanza.

Ayuntamiento de Portugalete: Don Manuel Luque Márquez.

Los concursantes relacionados deberán tomar posesión del cargo dentro del plazo de treinta días, salvo aquéllos que son designados para localidades que exigen desplazamiento fuera de la Península y a la inversa, o entre plazas de distinta provincia insular, para quienes, conforme a lo dispuesto en el artículo 35, número 1, apartado c), del Reglamento, de 30 de mayo de 1952, el plazo posesorio será de sesenta días, contados unos y otros a partir del siguiente al de la publicación de los nombramientos en el "Boletín Oficial del Estado".

Las Corporaciones interesadas vendrán obligadas a remitir a la Dirección General de Administración Local certificación del acta de posesión del funcionario nombrado, así como la del cese, en su caso, de los que hayan sido trasladados, dentro de los cinco días siguientes, como máximo, al en que aquélla tuviere lugar.

Transcurrido el plazo fijado sin que el concursante designado tome posesión de su cargo, las Corporaciones lo comunicarán a dicho Centro directivo, bien entendido que los funcionarios que se encuentran en este caso se atenderán a lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de la convocatoria del concurso, y que las prórrogas del plazo posesorio solamente pueden ser autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estas instrucciones y la relación de nombramientos definitivos, en lo que afecta a las plazas de sus respectivas provincias, en el "Boletín Oficial" de las mismas, y cuidarán en particular del exacto cumplimiento por parte de las Corporaciones interesadas en lo que se refiere al envío, dentro del plazo señalado, de las certificaciones y comunicaciones que se interesan.

Lo que comunico a V. I. a efectos de su publicación en el "Boletín Oficial del

Estado" para conocimiento de los interesados y de las Corporaciones afectadas. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 29 de mayo de 1978.

MARTIN VILLA

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

(Publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del día 9 de junio de 1978.)  
 (G. C.—5.992)

**GOBIERNO CIVIL**

**Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales**

**EXPEDIENTES SOBRE DEVOLUCION DE FIANZAS**

Número 12/71.—Contratista, "Industria y Montajes Eléctricos, S. A."; obra, alumbrado público en Cercedilla; importe, pesetas 140.000.

Número 2/74.—Contratista, "Andrevill, Sociedad Anónima"; obra, abastecimiento de agua a Chinchón; importe, 746.634 pesetas.

Número 4/74.—Contratista, "Andrevill, Sociedad Anónima"; obra, abastecimiento de agua a Morata de Tajuña; importe, 420.900 pesetas.

Número 5/74.—Contratista, "Andrevill, Sociedad Anónima"; obra, red de distribución de agua a Morata de Tajuña; importe, 297.680 pesetas.

Número 11/74.—Contratista, "Construcciones Moya y de Paz, S. A."; obra, abastecimiento de agua a Braojos; importe, 182.468 pesetas.

Número 9/74.—Contratista, "Cooperativa Eléctrica Murciana"; obra, alumbrado público en Campo Real; importe, pesetas 400.346.

Número 14/74.—Contratista, "Construcciones Aldanondo, S. A."; obra, recogida de aguas pluviales (primera, segunda y cuarta etapas) en Arganda del Rey; importe, 1.224.814 pesetas.

Número 16/74.—Contratista, Fernando Larrumbide Torre; obra, red de distribución de agua a Zorzalejo (pueblo); importe, 142.552 pesetas.

Número 2/75.—Contratista, José Sáez Pastor; obra, abastecimiento de agua, distribución y saneamiento de Patones; importe, 338.910 pesetas.

Número 3/75.—Contratista, "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General"; obra, red de distribución de agua en Manzanares el Real; importe, pesetas 809.817.

Número 5/75.—Contratista, "Antonio Jiménez Delgado, S. A., Construcciones en General"; obra, red de distribución de agua y saneamiento en Titulcia; importe, 513.766 pesetas.

Número 8/75.—Contratista, "Ortiz y Compañía, S. A."; obra, pavimentación de calles de Paracuellos del Jarama; importe, 308.000 pesetas.

Número 14/75.—Contratista, Francisco Rodríguez Camacho; obra, ampliación del cementerio municipal de Santa Isabel, en Aranjuez; importe, 671.000 pesetas.

Número 17/75.—Contratista, "Elecnor, Sociedad Anónima"; obra, C. T. riegos Fuenlabrada; importe, 177.632 pesetas.

Número 18/75.—Contratista, "Sede, Sociedad Anónima"; obra, centro de transformación zona Batres; importe, 109.800 pesetas.

Número 19/75.—Contratista, "Elecnor, Sociedad Anónima"; obra, C. T. riegos Humanes de Madrid; importe, 61.000 pesetas.

Número 20/75.—Contratista, "Sede, Sociedad Anónima"; obra, centro de transformación zona Navalcarnero; importe, 170.800 pesetas.

Número 21/75.—Contratista, "Elecnor, Sociedad Anónima"; obra, línea 15 KV. Circunvalación de Casarrubuelos; importe, 32.794 pesetas.

Número 22/75.—Contratista, "Elecnor, Sociedad Anónima"; obra, línea "El Ventorrillo", Navacerrada; importe, 374.784 pesetas.

Número 23/75.—Contratista, "Elecnor, Sociedad Anónima"; obra, C. R. de maniobra "Forestal", en El Ventorrillo, Navacerrada; importe, 39.040 pesetas.

Número 24/75.—Contratista, "Elecnor, Sociedad Anónima"; obra, línea 66 KV. de alimentación a la S. T. Colmenar Viejo; importe, 351.360 pesetas.

Número 25/75.—Contratista, "Elecnor, Sociedad Anónima"; obra, salidas S. T. Colmenar Viejo; importe, 156.160 pesetas.

Número 26/75.—Contratista, "Elecnor, Sociedad Anónima"; obra, S. T. en Colmenar Viejo; importe, 668.560 pesetas.

Número 28/75.—Contratista, "Elecnor, Sociedad Anónima"; obra, línea subterránea en Aranjuez; importe, 176.680 pesetas.

Número 30/75.—Contratista, "Elecnor, Sociedad Anónima"; obra, líneas subterráneas en Alcalá de Henares; importe, pesetas 234.240.

Número 31/75.—Contratista, "Elecnor, Sociedad Anónima"; obra, C. T. San Fernando de Henares; importe, 61.000 pesetas.

Número 32/75.—Contratista, "Suheca, Sociedad Anónima"; obra, red B. T. en Pelayos de la Presa; importe, 102.480 pesetas.

Número 33/75.—Contratista, "Cobra, Sociedad Anónima"; obra, alimentación subterránea a 15 KV. de zona residencial del Pantano de San Juan (San Martín de Valdeiglesias); importe, 158.112 pesetas.

Se hace público que con esta fecha se han iniciado los expedientes sobre devolución de las fianzas reseñadas, con objeto de que los Organismos competentes o las personas legitimadas puedan formular reclamaciones al efecto durante el plazo de quince días ante esta Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales.

Madrid, 26 de mayo de 1978.—El Gobernador civil, Presidente, Juan José Rosón Pérez.

(G. C.—6.060) (O.—21.263)

**DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID**

Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de funcionarios provinciales del personal contratado, temporero y eventual en la categoría de Ingeniero Técnico de Montes.

Este Tribunal, en su reunión celebrada el día 8 de junio de 1978, ha acordado señalar para el próximo día 7 de julio, viernes, a las diez horas, en el Salón de Sesiones de la Corporación, la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento y, en especial, de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en la base séptima de las de convocatoria y artículo 7.º, párrafo 1, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.

Para la práctica del citado ejercicio se convoca, en llamamiento único, a todos los aspirantes admitidos.

Madrid, 14 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal, José Nicolás Carmona Salvador.

(G.—1.926)

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

**LICITACIONES PUBLICAS**

Objeto: Concurso-subasta de consolidación de un muro medianero en la calle de Eustaquio Rodríguez.

Tipo: 1.177.525 pesetas.

Plazos: Diez días para la ejecución y dos años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención municipal.

Garantías: Provisional, 22.663 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de

Identidad número ..... enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso-subasta de obras de consolidación de un muro medianero en la calle de Eustaquio Rodríguez, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del ..... (en letra) por ciento respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 1 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—21.168)

Objeto: Concurso para contratar el servicio de conservación, mantenimiento y explotación de las estaciones depuradoras de Butarque, Rejas y La China.

Canon: El canon diario será ofertado por los licitadores.

Plazos: La duración del contrato será de diez años.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones mensuales.

Garantías: Provisionales, 750.000 pesetas para Butarque; 500.000 pesetas para Rejas, y 1.000.000 de pesetas para La China. Las garantías definitivas ascienden al doble de las provisionales.

**Modelo de proposición**

Don ..... (en representación de .....), vecino de ..... con domicilio en ..... en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..... enterado de los pliegos de bases y condiciones económicas-administrativas a regir en el concurso para contratar el servicio de conservación, mantenimiento y explotación de las estaciones depuradoras de Butarque, Rejas y La China, se comprometo a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, ofertando los siguientes cánones:

Estación depuradora de Butarque:

Canon diario de conservación y mantenimiento, ..... pesetas/día.

Canon de explotación, ..... pesetas/día.

Estación depuradora de Rejas:

Canon diario de conservación y mantenimiento, ..... pesetas/día.

Canon de explotación, ..... pesetas/día.

Estación depuradora de La China:

Canon diario de conservación y mantenimiento, ..... pesetas/día.

Canon de explotación, ..... pesetas/día.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Salón de Tapices, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan. Madrid, 6 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort. (O.—21.156)

**Secretaría General**

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 31 de mayo, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta para contratar las obras de instalación de alumbrado al final de la calle de Puerto de Balbarán.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría

B. O. P.

**TABLA SALARIAL Y PLUS DE CONVENIO VIGENTES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1978**

**GRUPO I**

**Administrativos y Técnicos**

	Mes x 16,5	Anual
Jefes superiores ... ..	30.357	500.891
Jefes 1.ª y cajeros c/f. ... ..	28.734	474.118
Jefes 2.ª y cajeros s/f. ... ..	25.554	421.639
<b>Oficiales y Auxiliares</b>		
Oficial de 1.ª ... ..	21.856	360.624
Oficial de 2.ª ... ..	19.830	327.191
Auxiliar y Auxiliar de caja ... ..	17.000	280.500
Aspirante de 17 años ... ..	9.714	160.281
Aspirante de 16 años ... ..	8.903	146.894
Aspirante de 15 años ... ..	8.093	133.540
Aspirante de 14 años ... ..	7.688	126.848
Telefonista y recepcionista ... ..	17.000	280.500
Telefonista ... ..	16.592	273.774
<b>Técnicos de Oficinas</b>		
Delineante-Proyectista ... ..	26.308	434.088
Delineante ... ..	23.069	380.639
Dibujante ... ..	19.830	327.191
Calcedor ... ..	17.807	293.821
<b>Especialistas administrativos</b>		
Programador analista ... ..	40.874	674.427
Programador ordenador ... ..	28.734	474.118
Programador máquinas auxiliares ... ..	25.495	420.669
Tabulador ordenador ... ..	21.856	360.624
Intec., reprod., impres. ... ..	19.830	327.191
Inspector de entrevistas ... ..	19.830	327.191
Entrevistador, encuestador ... ..	17.000	280.500
Perforista, verificador, clasificador ... ..	17.000	280.500
<b>GRUPO II</b>		
<b>Titulados</b>		
Titulados de Grado Superior ... ..	40.874	674.427
Titulados de Grado Medio ... ..	29.544	487.471
<b>GRUPO III</b>		
<b>Subalternos</b>		
Conserje ... ..	17.402	287.127
Ordenanzas y porteros ... ..	17.402	287.127
Cobradores ... ..	18.213	300.514
Vigilantes y serenos ... ..	18.213	300.514
Botones y recaderos de 18 y 19 años ... ..	11.278	186.084
Botones y recaderos de 16 y 17 años ... ..	7.688	126.848
Botones y recaderos de 14 y 15 años ... ..	4.145	68.387
Mujeres de limpieza (jornada) ... ..	17.402	287.127
Mujeres de limpieza (por horas) ... ..	80	
<b>GRUPO IV</b>		
<b>Oficios varios</b>		
Oficial de 1.ª ... ..	18.617	307.175
Oficial de 2.ª ... ..	17.807	293.821
Ayudante ... ..	16.592	273.774
Plus de Convenio ... ..		52.458

La tabla salarial que se publica es el resultado de aplicar a la tabla salarial del 1 de enero de 1977 el 12,9 por 100 de incremento correspondiente al primer semestre de 1977 y el 10,7 por 100 correspondiente al segundo semestre del mismo año a la tabla anteriormente obtenida. Siendo ambos los índices oficiales emitidos por el I. N. E.

Madrid, 10 de mayo de 1978.

(G. C.—5.276)

**MINISTERIO DE HACIENDA  
JURADO TERRITORIAL TRIBUTARIO  
DE MADRID**

**EDICTO**

Don José Luis Castillo García, Abogado del Estado, Secretario del Jurado Territorial Tributario de Madrid.

Hago saber: Que en la Secretaría de mi cargo de este Jurado existen en tramitación los expedientes de las personas o entidades que a continuación se relacionan para el señalamiento por el Jurado Territorial Tributario de Madrid de las bases impositivas correspondientes a los Impuestos que se indican en los ejercicios que también se expresan; y resultando que no ha podido notificarse a los interesados en tales expedientes, que tienen de vista los mismos en este Jurado, toda vez que no han sido hallados en los domicilios que figuran en los documentos fiscales, se hace público por medio del presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se fijará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de esa localidad durante

diez días consecutivos (artículo 89 del Reglamento de 26-XI-59 y artículo 80 de la Ley de 17-VII-58).

En su virtud se concede a los interesados un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el referido BOLETIN OFICIAL, para que conozcan los expedientes que a ellos se refieren, que están expuestos en la Secretaría de este Jurado y dentro del mismo plazo formulen las alegaciones que interesen a su derecho, acompañando los documentos, dictámenes o estudios económicos que estimen convenientes; advirtiéndoles que la falta de comparecencia o de alegaciones no paralizará el trámite de los expedientes en este Organismo.

Los expedientes a los que afecta el presente edicto son los siguientes:

*Expediente número.—Nombre del contribuyente.—Domicilio que figura en el expediente.—Ejercicio*

**IMPUESTO SOBRE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO PERSONAL**

370/75.—María del Pilar Carrasco Blanco.—Herminio Puertas, 53. Madrid.—1970.

4.435/77.—José Luis Gil Rodrigo.—Santa Susana, 22. Madrid.—1973.

**IMPUESTO INDUSTRIAL CUOTA BENEFICIOS**  
2.240/76.—Luis Martínez Betrán.—Ramón de Santillán, 12 y 14. Madrid.—1970.

2.482/77.—Ángel Salas Pérez.—General Álvarez de Castro, 11. Madrid.—1974.

Y a los efectos de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y fijación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, expido la presente en Madrid, a 2 de junio de 1978.—El Abogado del Estado, Secretario (Firmado).

(G. C.—5.933)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA**

**Delegación Provincial  
de Madrid**

**TARIFAS UNIFORMES DE RECARGOS  
Y BONIFICACIONES DE LOS PRODUCTOS  
SIDERURGICOS**

De acuerdo con el punto duodécimo de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 21 de abril de 1978, se hace público que en esta Delegación Provincial se encuentran depositadas las tarifas uniformes de recargos y bonificaciones del nuevo sistema de precios de los productos siderúrgicos establecidos por la Orden de Presidencia del Gobierno de 21 de abril de 1977, a disposición de cuantas personas tengan interés en su consulta.

Madrid, 12 de junio de 1978.—El Secretario general (Firmado).

(G. C.—6.098)

**MINISTERIO DE INDUSTRIA  
Y ENERGIA**

**Delegación Provincial  
de Madrid**

**Sección de Industria**

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(50E-1.770)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.770, situada en Barajas (Madrid), Polígono Residencial "Las Mercedes", bloque 13 y bloque 14, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo a 15 kv., procedente del C. T. núm. 1 y salida de otro al C. T. número 4, ambos de esta misma urbanización.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Madrid, 14 de abril de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).

(G. C.—4.297-17) (O.—19.942)

**RESOLUCION** de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:

(50E-1.769)

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Delegación Provincial  
de Madrid**

**CONVENIO COLECTIVO "OFICINAS DE ESTUDIOS  
TECNICOS Y OFICINAS DE DELINEANTES"**

La Comisión Mixta de Vigilancia del Convenio Colectivo del Grupo de "Oficinas de Estudios Técnicos y Oficinas de Delineantes", de Madrid, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 33 y 45 de dicho Convenio de 29 de enero de 1977, ha redactado la tabla salarial adjunta, que se entenderá aplicable y vigente desde 1 de enero del presente año, sin perjuicio de lo dispuesto en el número dos del artículo 5.º y en el artículo 7.º del Real Decreto-ley de 25 de noviembre de 1977 y del derecho que asiste a las empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 10 del mismo, para notificar a esta Delegación en el plazo de quince días su no aceptación al contenido de dicha tabla.

Madrid, 11 de mayo de 1978.—El Delegado de Trabajo (Firmado).

del excelentísimo Ayuntamiento (Sección de Contratación), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 1 de junio de 1978.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.  
(O.—21.169)

**Secretaría General.—Departamento de Personal**

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas para el acceso a la plantilla de una plaza de Capellán de Cementerios de la Delegación de Sanidad y Asistencia Social, por la que se hace pública la fecha para la realización de los correspondientes ejercicios.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento del único aspirante admitido que el ejercicio que constituye la prueba selectiva tendrá lugar el día 3 de julio, a las doce horas, en el Salón de Comisiones de la Casa de Cisneros, acto al que deberá acudir provisto del Documento Nacional de Identidad, pluma estilográfica y lápiz, así como de cuantos elementos sean precisos para la realización del ejercicio de que consta la prueba.

Madrid, 6 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal, Manuel Nieto García.  
(O.—21.157)

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso a la plantilla de Médicos Numerarios de la Beneficencia Municipal, por la que se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización de los dos ejercicios de que constan las pruebas selectivas.

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el primer y segundo ejercicio de las pruebas selectivas restringidas, para los que quedan convocados, se celebrarán el día 28 del corriente mes de junio, a las ocho cuarenta y cinco horas, en el Colegio Municipal de San Ildefonso, instalado en la calle de Alfonso VI, número 1, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Secretario del Tribunal, Purificación Estradé Gutiérrez.  
(O.—21.158)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.769, situada en Madrid, calle de Vital Aza, número 66, c/v a la calle de Luis Ruiz, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 kv., procedente del C. T. Esteban Collantes y salida de otro al C. T. de la calle de Vital Aza.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Madrid, 14 de abril de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—4.297-18) (O.—19.943)

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

(50E-1.768)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.768, situada en Villarejo de Salvanés (Madrid), en el Km. 49 de la carretera vieja Madrid-Valencia, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo procedente de línea aérea de Subestación Perales a Villarejo de Salvanés.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Madrid, 14 de abril de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—4.297-19) (O.—19.944)

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

(50E-1.767)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Reflexión 50E-1.767, situada en Madrid, residencia "Las Islas", calle de Ramírez de Arellano, a 15 kv.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos

2.617 y 2.919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Madrid, 14 de abril de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—4.297-20) (O.—19.945)

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

(50E-1.766)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.766, situada en Madrid, Residencia "Las Islas", calle de Ramírez de Arellano, compuesta por tres transformadores de 630 KVA cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 kv. subterráneo procedente del C. R. "Ramírez de Arellano" y salida de otro al C. T. calle de Hernández Rubín, 7.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Madrid, 14 de abril de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—4.297-21) (O.—19.946)

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

(50E-1.765)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.765, situada en Barajas (Madrid), Polígono "Las Mercedes", bloques B-5 y B-6, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 kv., procedente de la línea aérea San Fernando-Barajas y salida de otro al C. T. núm. 11 de esta misma urbanización.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los

trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Madrid, 14 de abril de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—4.297-22) (O.—19.947)

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

(50E-1.764)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.764, situada en Arganda del Rey (Madrid), travesía de Puente Viejo, Km. 25,8 de la carretera Madrid-Valencia, compuesta por un transformador de 630 KVA a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada subterráneo a 15 kv., procedente del C. T. sito en la calle de Santander.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Madrid, 14 de abril de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—4.297-23) (O.—19.948)

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

(50E-1.763)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.763, situada en Ciempozuelos (Madrid), para alimentación al C. T. Martín Lázaro, compuesta por un transformador intemperie de 100 KVA a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante línea próxima.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Madrid, 14 de abril de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—4.297-24) (O.—19.949)

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

(50E-1.762)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Ma-

drid, calle del Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.762, situada en San Fernando de Henares (Madrid), calle de Badajoz, núm. 9, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable subterráneo a 15 kv., procedente del C. T. núm. 2 y salida de otro al C. T. núm. 3, ambos de esta misma urbanización.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Madrid, 14 de abril de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—4.297-25) (O.—19.950)

**RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid por la que se autoriza el establecimiento de la estación de transformación que se cita:**

(50E-1.761)

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de "Unión Eléctrica, S. A.", con domicilio en Madrid, calle del Capitán Haya, número 53, solicitando autorización para la instalación de una estación de transformación, cuyas características principales son las siguientes:

Estación de transformación 50E-1.761, situada en Coslada (Madrid), calle de Pío XII, c/v a Pío IX, compuesta por dos transformadores de 630 KVA cada uno a 15.000/380-220 voltios, alimentada mediante cable de entrada a 15 kv. subterráneo, procedente del C. T. León XIII y salida de otro al C. T. Doctor Fleming.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2.617 y 2.919/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales Generadoras de Energía Eléctrica, Líneas Eléctricas de Alta Tensión y Estaciones Transformadoras; y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la estación de transformación solicitada, debiendo el titular de la misma, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Madrid, 14 de abril de 1978.—Por el Delegado provincial (Firmado).  
(G. C.—4.297-26) (O.—19.951)

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO**  
**COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO**  
**AUTORIZACION PARA EXTRACCION DE ARIDOS**

**ANUNCIO**

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente:

**NOTA**

Nombre del peticionario: Don José Luis Fernández Corral.  
Domicilio: Francisco Vivancos, número 17, Madrid.  
Clase de material a extraer: Aridos.  
Metros cúbicos: 1.000.  
Cauce: Río Torote.  
Tramo: De 1.500 metros de longitud, situado a cero metros aguas abajo del puente de Ajalvir, terminando a los 1.500 metros aguas abajo de dicha referencia.

B. O. P.

**Término municipal: Alcalá de Henares (Madrid).**

Precio de venta al público en el lugar de extracción precisamente: 125 pesetas/metro cúbico.

Toda reclamación u observación deberá plantearse por escrito y ante esta Comisaría en el plazo de diez días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de inserción de esta nota en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia. (Ref. A. R. 80/78-M.)

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Gabriel Ramos.

(G. C.—5.998) (O.—21.236)

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

### Dirección General de Correos y Telecomunicación

**RESOLUCION** de junio de 1978 por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Reus (Tarragona).

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de construcción de un pabellón postal en la estación férrea de Reus (Tarragona), por un importe de 32.587.153 pesetas, a satisfacer en dos anualidades.

El plazo de ejecución de las obras será de dieciocho meses y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas y demás documentos a tener en cuenta podrán ser examinados en la Sección de Edificios y Locales de la Subdirección General de Administración Económica de esta Dirección General (planta séptima del Palacio de Comunicaciones) y en las oficinas de Conservación del Edificio de Tarragona durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

La fianza provisional para tomar parte en este concurso-subasta será de 651.743 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de las obras.

Los licitadores justificarán, mediante certificado expedido por el Registro Oficial de Contratistas, que se encuentran clasificados en el grupo C completo, categoría c, con posterioridad al primero de enero de 1973, ya que las clasificaciones anteriores a dicha fecha han quedado caducadas.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones, antes de las trece horas del día en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de empresa; en el segundo, la documentación general para participar en la licitación, y en el tercero, la proposición económica.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula quinta, números dos y tres, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras y la proposición económica se ajustará al modelo establecido en el número cuatro de la misma cláusula.

La apertura de las ofertas correspondientes a las empresas admitidas previamente se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación de ofertas, a las doce horas, en el Salón de Actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la mesa de contratación de obras, efectuando en el mismo acto la adjudicación provisional al mejor postor, y si resultasen dos o más proposiciones iguales se decidirá la adjudicación entre éstas mediante sorteo.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 7 de junio de 1978.—El Director general (Firmado).

(G. C.—6.003) (O.—21.237)

## MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA JEFATURA PROVINCIAL DE MADRID

### ANUNCIO

La Federación Provincial de Pesca de Madrid ha solicitado la creación de un coto de pesca continental, en régimen de consorcio, en el pantano de Picadas (río Alberche), términos municipales de San Martín de Valdeiglesias y Navas del Rey (Madrid). Esta Jefatura Provincial del ICONA de Madrid ha acordado que se dé vista al expediente en el **BOLETÍN OFICIAL** de la provincia de Madrid y abrir información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezarán a contarse a partir de la fecha de inserción en el **BOLETÍN OFICIAL** citado, para que durante el mismo puedan los particulares y entidades interesados presentar en esta Jefatura Provincial del ICONA de Madrid (calle del General Sanjurjo, número 47) las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición, quedando al efecto de manifiesto el expediente en estas oficinas.

Madrid, 5 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe provincial (Firmado).

(G. C.—5.964) (O.—21.195)

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

### COMISION TECNICA CALIFICADORA PROVINCIAL SEGUNDA DE MADRID

Que el día 17-4-78 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo, cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habida doña Francisca Fernández Cid López Ontanar, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo a la interesada por medio de edictos en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite.—Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid en el lugar y fecha anteriormente expresados.—El Presidente, Joaquín Sánchez Cervera (Firmado y rubricado).—Doy fe.—El Secretario, María Rosario Hernández Díaz (Firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta morada en el que se lee: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.—Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación a la interesada, expido la presente certificación en Madrid, a 17 de abril de 1978.

(G. C.—6.000)

Que el día 3-4-78 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo, cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habida doña María Cuenca Gallego, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo a la interesada por medio de edictos en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mis-

mo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite.—Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid en el lugar y fecha anteriormente expresados.—El Presidente, Joaquín Sánchez Cervera (Firmado y rubricado).—Doy fe.—El Secretario, José Angel Biel Rivera (Firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta morada en el que se lee: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.—Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación a la interesada, expido la presente certificación en Madrid, a 3 de abril de 1978.

(G. C.—6.001)

Que el día 10-4-78 la Junta de esta Comisión Técnica, reunida en sesión ordinaria, por unanimidad de sus miembros presentes al acto, tomó el acuerdo, cuya parte dispositiva, textualmente, dice:

Acuerda: Aplazar "sine die" la resolución del presente expediente hasta tanto no comparezca o pueda ser habida doña Pilar Martínez Sánchez Cortés, quedando suspendida su tramitación hasta que pueda cumplimentarse el trámite correspondiente, debiendo notificarse este acuerdo a la interesada por medio de edictos en el **BOLETÍN OFICIAL** de esta provincia y en el tablón correspondiente del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid. Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas, haciéndoles saber que contra el mismo no cabe recurso alguno por decidirse en este caso una cuestión de mero trámite.—Así lo acuerda esta Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid en el lugar y fecha anteriormente expresados.—El Presidente, Joaquín Sánchez Cervera (Firmado y rubricado).—Doy fe.—El Secretario, José Antonio Frigols Luna (Firmado y rubricado).—Hay un sello en tinta morada en el que se lee: Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.—Comisión Técnica Calificadora Provincial de Madrid.

Y para que conste y a los efectos de notificación a la interesada, expido la presente certificación en Madrid, a 10 de abril de 1978.

(G. C.—6.002)

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Delegación Provincial de Madrid

#### NOTIFICACIONES

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Croupi de T. Infante Redondo", actividad Enseñanza, que tuvo su último domicilio conocido en avenida de José Antonio, número 51, de Madrid-13, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social núm. 1.646/78, por un importe de cuotas del régimen general de pesetas 1.455.820, es decir, un total de 1.455.820 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—5.797)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Sociedad Española de Aislantes", actividad Fábrica de Aislantes, que tuvo su último domicilio conocido en la avenida de Pío XII, núm. 97, de Madrid-16, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social núm. 1.593/78, por un importe de cuotas del régimen general de 4.746.780 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 860.902 pesetas, es decir, un total de 5.607.682 pesetas, se le notifica, de acuerdo con

lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—5.798)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa Manuel Gómez Rayón, actividad Taller de Confección, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Antonio Salvador, número 48, de Madrid-26, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen general de la Seguridad Social número 1.076/78, por un importe de cuotas del régimen general de 331.553 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 7.267 pesetas, es decir, un total de 338.820 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—5.799)

Don José Lledó Martín, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de Madrid, por la presente hace saber a la empresa "Fitena, Sociedad Anónima", actividad Textil, que tuvo su último domicilio conocido en la calle de Alcalá, número 21, de Madrid-14, que ante la imposibilidad, por ausencia e ignorado paradero, de comunicarle el acta de liquidación de cuotas del régimen General de la Seguridad Social número 1.009 de 1978, por un importe de cuotas del régimen general de 350.635 pesetas y primas de accidentes de trabajo por un importe de 23.194 pesetas, es decir, un total de 373.829 pesetas, se le notifica, de acuerdo con lo dispuesto en el punto tercero del artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial" del 18), y se le advierte que a partir del día siguiente al de su publicación se contarán los plazos legales oportunos.

Madrid, 31 de mayo de 1978.—El Jefe de la Inspección (Firmado).

(G. C.—5.800)

## MINISTERIO DE RELACIONES SINDICALES

### Oficina de Depósito de Estatutos

#### ANUNCIOS

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 7 del mes de junio de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Libre de Farmacias de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:

Angel Mateos López Cepera.  
Mario Martín Velamazán.  
Carmen Romero Jiménez.  
Elvira de la Torre de la Torre.

(G. C.—5.962)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 7 del mes de junio de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Federación de Empresarios Pecuarios de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y asociaciones y empresas que lo soliciten, siendo los firmantes del acta de constitución:

Lorenzo Criado Tercero.  
José del Valle Herrero.  
Francisco Martín Somoza.  
(G. C.—5.963)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 8 del mes de junio de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Sanitaria Sindical Independiente", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y trabajadores de Sanidad, siendo los firmantes del acta de constitución:  
Juan Salmerón.  
Abraham García.  
María Catalá.  
(G. C.—5.994)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas cuarenta y cinco minutos del día 8 del mes de junio de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Trabajadores Independientes de Cervezas El Águila, Factoría 5", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Madrid y trabajadores de la misma, siendo los firmantes del acta de constitución:  
Ramiro Arroyo Soria.  
José Redondo Rivero.  
Aquilino Díaz Peláez.  
(G. C.—5.995)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 8 del mes de junio de 1978 han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación de Empresarios de Agencias de Localidades para Espectáculos de Madrid", cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincia de Madrid y el que su nombre indica, siendo los firmantes del acta de constitución:  
Angel Soler Jordá.  
Jesús L. Montalbán López.  
Juan José García Aguilera.  
(G. C.—5.996)

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

#### ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Para conocimiento de los interesados a quienes pueda afectar, se anuncia que el próximo día 23 de junio de 1978 y en la hora expresada a continuación se procederá al sorteo para nombrar Comisionados en las Juntas de Evaluación Global del Impuesto Industrial-Cuota por Beneficios detalladas en el presente anuncio, correspondientes al ejercicio de 1976, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda de Madrid, calle Guzmán el Bueno, número 139, planta segunda, ante la mesa constituida de conformidad con la regla 14 de la Instrucción Provisional de 9 de febrero de 1958.

Junta.—Sección.—Hora

08-80 740.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—9,00.  
08-80 750.—1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª—9,05.

Madrid, 24 de mayo de 1978.—El Administrador de Tributos (Firmado).  
(G. C.—5.870)

### Aduana Principal de Madrid

#### ANUNCIO DE SUBASTA

El día 29 de junio de 1978, a las diez horas, se celebrará en el Salón de Actos de la Delegación de Hacienda de Madrid, sita en la calle de Guzmán el Bueno, número 139, la venta en pública subasta de mercancías varias y diversos automóviles usados y deteriorados afectos a expedientes de abandono de la Administración Principal de Aduanas de Madrid.

Los detalles y condiciones de la subasta figuran expuestos en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda y de esta Administración de Aduanas.  
Madrid, junio de 1978.—El Administrador, Francisco García-Fojeda Sánchez.  
(G. C.—5.997) (O.—21.235)

### JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

#### ANUNCIO

Por delegación de la Primera Jefatura Regional de Carreteras y debidamente autorizado por resolución de la Subsecretaría de Infraestructura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de 28 de abril de 1978, se anuncia concurso-oposición libre de carácter nacional para proveer dos (2) plazas de Camineros, vacantes actualmente en la plantilla de esta Jefatura, más las que puedan producirse en esta categoría hasta la fecha de terminación de los exámenes.  
Este concurso-oposición se resolverá en la forma y condiciones previstas en el Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 3184/1973, de 30 de noviembre.

Las condiciones generales para ingreso son las siguientes:

- a) Aptitud física acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar los sesenta.

Los ejercicios del concurso-oposición versarán sobre materias incluidas en el programa oficial para exámenes de Camineros, aprobado por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas en 14 de septiembre de 1976, programa que se inserta a continuación de esta convocatoria.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", para que los aspirantes presenten las correspondientes solicitudes mediante instancia, reintegrada con pólizas de cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid, en la que el solicitante hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos o circunstancias especiales que puedan alegarse. Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de tales méritos o de las circunstancias especiales a considerar, en su caso.

Se hace constar que las vacantes a cubrir tienen su residencia en El Molar.

El concurso-oposición se celebrará en Madrid el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará, al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, si los hubiere, una vez terminado el plazo de admisión de instancias. Igualmente se hará pública la composición del Tribunal examinador.

Celebrado el concurso-oposición, el Tribunal formulará la correspondiente propuesta de admisión a la Superioridad de los concursantes que hayan obtenido mayor puntuación y una vez aprobada se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" el nombramiento de los concursantes admitidos, fijando el plazo de incorporación a su destino.

Los concursantes aprobados deberán presentar en esta Jefatura durante la primera mitad del plazo de incorporación al trabajo la documentación siguiente:

- a) Certificación de nacimiento, expedida por el Registro Civil.
- b) Certificado de antecedentes penales.
- c) Declaración jurada de no haber sido expulsado de otro Cuerpo u Organismo del Estado.

La no presentación de estos documentos en el plazo señalado, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificada, producirá la anulación de la admisión.

Madrid, 2 de junio de 1978.—El Ingeniero Jefe (Firmado).

Programa del precedente concurso-oposición libre para cubrir vacantes de Camineros en la Jefatura Provincial de Carreteras de Madrid, aprobado por el ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas en 14 de septiembre de 1976.

1. Conocimientos básicos.
  - 1.1. Nociones generales.
    - 1.1.1. Lectura.
    - 1.1.2. Dictado.
    - 1.1.3. Redacción.
  - 1.2. Nociones de Aritmética.
    - 1.2.1. Operaciones elementales.
    - 1.2.2. Sistemas de medidas.
  - 1.3. Nociones de Geometría.
    - 1.3.1. Líneas y ángulos.
    - 1.3.2. Figuras planas.
    - 1.3.3. Áreas elementales.
2. Definiciones de carreteras.
  - 2.1. Generalidades.
    - 2.1.1. Definición de las distintas clases de carreteras y vías.
    - 2.2. Elementos constitutivos de la carretera.
      - 2.2.1. Definición y descripción de las obras de tierra.
      - 2.2.2. Definición y descripción de las obras de fábrica y sus partes.
      - 2.2.3. Definición y descripción de los firmes y pavimentos y sus componentes.
      - 2.2.4. Definición y descripción de otros elementos.
      - 2.2.5. Definición y descripción de los materiales elementales y más usuales de la carretera.
      - 2.2.6. Definición de las distintas señales de tráfico y elementos de balizamiento.
  3. Conocimientos prácticos.
    - 3.1. Descripción de los trabajos más usuales en la conservación de carreteras.
      - 3.1.1. Limpieza de arcones y cunetas.
      - 3.1.2. Bacheos.
      - 3.1.3. Limpieza de obras de fábrica.
      - 3.1.4. Señalización, balizamiento, plantaciones, etc.
    4. Examen práctico.
      - 4.1. Realización en la carretera de alguno de los trabajos de conservación más usuales. Se tendrá en cuenta la perfección en el trabajo y el tiempo invertido.

(G. C.—5.965)

### AYUNTAMIENTOS

#### VALDEMORILLO

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 41-1 del texto refundido de la ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 9 de abril de 1976, se halla expuesto al público para oír reclamaciones el proyecto de Plan Parcial de Ordenación "La Navilla", de este término municipal, por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente de la aparición de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento.

El proyecto fue aprobado inicialmente por la Corporación en sesión de 5 de junio actual, lo que se hace público para general conocimiento.

Valdemorillo, 6 de junio de 1978.—El Alcalde, José Partida Ventura.  
(G. C.—6.087) (O.—21.270)

#### ALCORCON

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de 31 de marzo de 1978, el Proyecto técnico de parque, junto a la Iglesia "San Pedro Bautista", de esta localidad, éste queda expuesto al público, en los Servicios Técnicos Municipales (plaza de España, número 1), de nueve a trece horas, durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de oír reclamaciones.

Alcorcón, a 1.º de junio de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesín.  
(G. C.—5.957) (O.—21.188)

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 26 de abril de 1978, el Proyecto técnico de ajardinamiento y pavimentación de la plaza del Brasil, de esta localidad, éste queda expuesto al público, en los Servicios Técnicos Municipales (plaza de España, número 1), de nueve a trece horas, durante treinta días hábiles, contados a partir del

siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de oír reclamaciones.  
Alcorcón, a 2 de junio de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesín.  
(G. C.—5.958) (O.—21.189)

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 26 de noviembre de 1977, el Proyecto técnico del cementerio municipal, éste queda expuesto al público, en los Servicios Técnicos Municipales (plaza de España, número 1), de nueve a trece horas, durante treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los efectos de oír reclamaciones.  
Alcorcón, a 1.º de junio de 1978.—El Alcalde, Manuel Mariño Cardesín.  
(G. C.—5.959) (O.—21.190)

#### ALCALA DE HENARES

Don Francisco Andrades Martín solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de lavado y engrase de vehículos y reparación de neumáticos, en el paseo de los Curas, 18.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 2 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.915) (O.—21.136)

Don Antonio García Jordán solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de prótesis dental, en la calle de San Marcos, 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 3 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.939) (O.—21.170)

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos de reclamaciones pertinentes, de acuerdo con lo regulado en la vigente ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto especial de la Fundación de Servicios de la Ciudad Deportiva Municipal, para el ejercicio de 1978, cuyo estado de gastos e ingresos están nivelados en la cuantía de 22.055.000 pesetas, aprobado por la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria del 29 de mayo del corriente año.

Las reclamaciones que procedan se formularán de acuerdo con las siguientes normas:

- a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.
  - b) Oficina de presentación: Excelentísimo Ayuntamiento de Alcalá de Henares, o Delegación de Hacienda.
  - c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.
- Alcalá de Henares, 5 de junio de 1978.  
El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.988) (O.—21.201)

"Electro Mercantil Industrial, S. A." solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de construcción de maquinaria eléctrica, en el camino de la Esgaravita, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del

presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 5 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.025) (O.—21.221)

Don Juan Santos Tabernero solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén y transportes, recepción y envío de mercancías, en la carretera de Madrid-Barcelona, Km. 28,3 (Polígono "Fagober").

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En Alcalá de Henares, 5 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—6.026) (O.—21.222)

#### MORALZARZAL

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1978, estará de manifiesto al público, en la Secretaría, durante quince días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo se podrán presentar en mencionada dependencia las reclamaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado provincial de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y siguientes de la ley de Régimen Local vigente y demás disposiciones concordantes.

Moralzarzal, a 2 de junio de 1978.—El Alcalde, Tomás Navas Sanz.  
(G. C.—5.919) (O.—21.140)

#### LEGANES

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Industrial, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 287, de fecha 3 de diciembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 77, de fecha 1 de abril de 1978, y del Estado número 101, de fecha 28 de abril de 1978, se eleva a definitiva la citada relación.

Leganes, a 29 de mayo de 1978.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.  
(G. C.—5.927) (O.—21.150)

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad tres plazas de Aparejadores municipales, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 287, de fecha 3 de diciembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 58, de fecha 9 de marzo de 1978, y del Estado número 100, de fecha 27 de abril de 1978, se eleva a definitiva la citada relación.

Leganes, a 29 de mayo de 1978.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.  
(G. C.—5.928) (O.—21.151)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.538/78, de don Joaquín Vannerean Da Silva, para instalar y ejercer la actividad de taller reparación de maquinaria eléctrica, en calle del Doctor Mendiguchía Carriche, número 33.

Expediente número 1.539/78, de don Eugenio Mateos Martín, para instalar y ejercer la actividad de bar, de tercera categoría, en la avenida de Menéndez Pidal, número 33.

Expediente número 1.540/78, de doña Andrea Delgado Morcuende, para instalar y ejercer la actividad de venta de aves, huevos y caza, en la calle de San Valeriano, número 7, galería Alaska, puesto número 24.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganes, a 29 de mayo de 1978.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.  
(G. C.—5.945) (O.—21.176)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que por los interesados que a continuación se relacionan se ha solicitado la instalación y funcionamiento de las actividades que a continuación se indican:

Expediente número 1.541/78, de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", para instalar aire acondicionado, en la avenida de La Victoria, número 11.

Expediente número 1.542/78, de don Jesús Fernández Fernández, para instalar y ejercer la actividad de limpieza en seco, en la calle de Panadés, número 4.

Expediente número 1.543/78, de doña María Trinidad Ruiz Moreno, para instalar y ejercer la actividad de bar, de cuarta categoría, en la calle de San José, número 38.

Durante el plazo de diez días quien se considere afectado de algún modo por la actividad puede hacer las observaciones pertinentes.

Leganes, a 6 de junio de 1978.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.  
(G. C.—6.010) (O.—21.206)

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad tres plazas de Técnicos de Administración General, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 309, de fecha 27 de diciembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 77, de fecha 1 de abril de 1978, y del Estado número 101, de fecha 28 de abril de 1978, se eleva a definitiva la citada relación.

Leganes, a 29 de mayo de 1978.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.  
(G. C.—6.040) (O.—21.239)

Relación de admitidos y excluidos definitivamente a las pruebas selectivas restringidas convocadas por este Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1409/77, para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto Superior, convocatoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 310, de fecha 30 de diciembre de 1977.

No habiéndose presentado reclamación alguna contra la relación de admitidos y excluidos provisionalmente, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 104, de fecha 3 de mayo de 1978, y del Estado número 105, de fecha 3 de mayo de 1978, se eleva a definitiva la citada relación.

Leganes, a 3 de junio de 1978.—El Alcalde, Manuel Matheo Luaces.  
(G. C.—6.041) (O.—21.240)

#### VILLA DEL PRADO

Aprobado el pliego de condiciones que habrá de regir el concurso para la celebración de los festejos taurinos a celebrarse en esta localidad, con motivo de las fiestas patronales en el próximo mes de septiembre, días 9, 10 y 11, respectivamente, se expone al público por un plazo de ocho días, en la Secretaría Municipal, a efectos de reclamaciones.

Dentro de los veinte días siguientes, y de no haberse presentado reclamaciones a los pliegos de condiciones, se admitirán

en horas de oficina, de nueve a doce, las proposiciones para optar al concurso, en las que se deberá indicar la cantidad en metálico que se solicita y que el Ayuntamiento ha de aportar para dichos festejos.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de adjudicación del concurso, así como de no hacerse adjudicación alguna si no convinieran las proposiciones presentadas.

Al siguiente día hábil de transcurrir los ocho de exposición de los pliegos y los veinte de presentación de proposiciones, se procederá, en la Casa Consistorial, a la apertura de las plicas presentadas, a las doce horas.

Villa del Prado, 6 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.940) (O.—21.171)

#### CENICIENTOS

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1978, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo se podrán presentar en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

En Cenicientos, 3 de junio de 1978.—El Alcalde, Lorenzo de la Rocha Alvarez.  
(G. C.—5.949) (O.—21.180)

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 2 de junio del año actual, acordó celebrar concurso para la adjudicación de la organización de los festejos taurinos, con motivo de las tradicionales fiestas patronales de Nuestra Señora del Roble, los días 13, 14, 15 y 16 del próximo mes de agosto, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Los expresados pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez horas hasta las trece horas, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse contra el mismo cuantas reclamaciones sean procedentes.

Lo que se hace público en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya presentado reclamación alguna, se abre el período licitatorio por plazo de veinte días para la presentación de plicas, con arreglo al contenido mínimo siguiente:

Objeto de la subasta: Contratación de la organización y celebración de los festejos taurinos, coincidiendo con las fiestas tradicionales que se celebrarán en honor de Nuestra Señora del Roble, los días 13, 14, 15 y 16 de agosto del año actual.

Licitadores: Podrán concurrir al concurso toda persona natural o jurídica con carnet de empresa responsable.

Tipo de licitación: Será de 250.000 pesetas.

Las proposiciones que excedan el tipo fijado se tendrán por no hechas.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva hasta la devolución de la garantía constituida.

Lugar donde están de manifiesto los pliegos de condiciones: Los pliegos de condiciones que han de servir de base para este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas, hasta el día anterior a la apertura de plicas.

Garantía provisional: La garantía provisional será de 30.000 pesetas, que será devuelta a todo licitador que no resulte adjudicatario.

Garantía definitiva: La garantía definitiva será de 60.000 pesetas, a constituir en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación de la adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas es de veinte días, contados a partir de aquel en que se cumplan ocho desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sin que se hallan formulado reclamación alguna, en

la Secretaría de este Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las trece horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Consignación de crédito: En el Presupuesto ordinario existe consignado crédito suficiente para atender al cumplimiento de esta obligación.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, con Documento Nacional de Identidad núm. .... expedido en ....., el ..... de ..... de ....., y carnet de empresa responsable número ....., de ....., se comprometo a organizar en Cenicientos tres festejos taurinos durante los días 13, 14, 15 y 16 de agosto de 1978, conforme al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que confieso conocer, de acuerdo con el programa siguiente:

Día 13 de agosto .....  
Día 14 de agosto .....  
Día 15 de agosto ..... y 16 de agosto .....

Dicho programa de festejos se comprometo a realizarlo en la cantidad de ..... pesetas.

Se acompaña resguardo de depósito de la garantía provisional de 30.000 pesetas, declaración jurada de capacidad jurídica y de obrar, declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para ser contratista, así como el carnet de empresa responsable vigente.

(En ....., a ..... de ..... de 1978.)

El Empresario,  
Cenicientos, a 3 de junio de 1978.—El Alcalde, Lorenzo de la Rocha Alvarez.  
(G. C.—5.950) (O.—21.181)

#### MOSTOLES

Don Francisco Garvín Soriano solicita autorización para la apertura de taller de carpintería metálica en aluminio, en el camino de Leganes, número 17.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.951) (O.—21.182)

Doña Julia Rodríguez Silva solicita autorización para la apertura de colegio preescolar, en la calle de Alonso Cano, número 4, local 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.952) (O.—21.183)

"Garza Divilloc, S. A." solicita autorización para la apertura de fabricación, montaje y almacenamiento de cerrajería de aluminio, en la carretera de Extremadura, Km. 21,150.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 31 de mayo de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
(G. C.—5.953) (O.—21.184)

#### AJALVIR

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción determinada de 15 de marzo de 1963, y 29 y 30 del Decreto número 3494, de 5 de noviembre de 1964, se hace público que por las empresas que después se dirá han sido solicitadas las instalaciones que también se expresarán, cuyo detalle de todas ellas, con su titular, nombre de la empresa, emplazamiento y clase de actividad, a continuación se expresa:

Titular: Solicitada por don Julián Rodríguez Saucedo.

Nombre de la empresa: "Kleb-Anker-Inspania".  
 Emplazamiento: Carretera a Torrejón, kilómetro 0,200.  
 Actividad: Envasado de productos químicos de poliéster y resinas sintéticas.  
 Titular: Don Manuel Alaminos López.  
 Nombre de la Empresa: Don Manuel Alaminos López.  
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Cerámica artística.  
 Titular: Don José Castro Pardo.  
 Nombre de la empresa: "Galvanotecnia Castro, S. A.".   
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Galvanoplastia.  
 Titular: Don Andrés Navarrete Sánchez.  
 Nombre de la empresa: Don Andrés Navarrete Sánchez.  
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Taller de carpintería mecánica.  
 Titular: Don Andrés Martínez Nebreda.  
 Nombre de la empresa: Don Andrés Martínez Nebreda.  
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Taller de cerrajería mecánica.  
 Titular: Don Julián Lage Llanos.  
 Nombre de la empresa: Don Julián Lage Llanos.  
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Taller de accesorios de automóviles.  
 Titular: Don Emilio Estrada Villarroel.  
 Nombre de la empresa: Don Emilio Estrada Villarroel.  
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Taller de prensas y estampación mecánica.  
 Titular: "Angosa, S. A.".   
 Nombre de la empresa: "Angosa, Sociedad Anónima".  
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Torrejón, Km. 3,000.  
 Actividad: Fábrica de muebles de madera.  
 Titular: Don Mariano Sáinz - Maza Sáinz.  
 Nombre de la empresa: Don Mariano Sáinz-Maza Sáinz.  
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Taller de lampistería.  
 Titular: Don Primitivo Santarelli Mazza.  
 Nombre de la empresa: "Italo Ibérica de Pavimentos, S. A.".   
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Torrejón, Km. 0,200.  
 Actividad: Fabricación de pavimentos tipo terrazo.  
 Titular: Solicitada por don Sebastián Muñoz Carriqui.  
 Nombre de la empresa: "Carriqui y Agar, S. L.".   
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Taller de mecánica en general.  
 Titular: Don Jesús López Martín.  
 Nombre de la empresa: Don Jesús López Martín.  
 Emplazamiento: Calle de Barrio Nuevo, 26.  
 Actividad: Taller mecánico de ajuste.  
 Titular: Solicitado por don Pablo Codina Vallejo.  
 Nombre de la empresa: "Petroválvula, Sociedad Limitada".   
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Daganzo, Km. 1,200.  
 Actividad: Mecánica en general para piezas y repuestos, montaje de equipos, grupos y accesorios de válvulas industriales.  
 Titular: Don José Marqués Lomba.  
 Nombre de la empresa: "Macisa".   
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Taller de estanterías metálicas y madera para comercios.  
 Titular: Don Manuel Coso Rodríguez.  
 Nombre de la empresa: Don Manuel Coso Rodríguez.  
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Torrejón, Km. 0,200.  
 Actividad: Taller mecánico de ajuste.

Titular: Don Laureano Cisnéros Sayabera.  
 Nombre de la empresa: "Taller 75".  
 Emplazamiento: Calle Real, núm. 54.  
 Actividad: Taller de carpintería y ebanistería.  
 Titular: Don Nicomedes Hurtado Izquierdo.  
 Nombre de la empresa: Don Nicomedes Hurtado Izquierdo.  
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Cobeña, Km. 0,900.  
 Actividad: Fábrica de envases transparentes y cartón.  
 Titular: Solicitado por don Antonio Parra Pellas.  
 Nombre de la empresa: "Cinefec".  
 Emplazamiento: Calle de la Fuente, sin número.  
 Actividad: Preparación de efectos especiales cinematográficos.  
 Titular: Don José Luis Pérez Fernández.  
 Nombre de la empresa: Don José Luis Pérez Fernández.  
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Fabricación de elementos de chapa.  
 Titular: Don Félix Gutiérrez Cid.  
 Nombre de la empresa: Don Félix Gutiérrez Cid.  
 Emplazamiento: Polígono Industrial.  
 Actividad: Taller de cerrajería metálica y redes para la construcción.  
 Titular: Don Eugenio Carrasco Iglesias.  
 Nombre de la empresa: Don Eugenio Carrasco Iglesias.  
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Torrejón, Km. 0,500.  
 Actividad: Impresión de papel seda y manilas.  
 Titular: Solicitada por don Andrés Navarro Cano.  
 Nombre de la empresa: "Manufactura de la Goma Navarro".  
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Manufacturas de goma.  
 Titular: Don Juan Soto Montero.  
 Nombre de la empresa: Don Juan Soto Montero.  
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Cobeña, Km. 0,900.  
 Actividad: Taller de carpintería.  
 Titular: Don Francisco Alonso López-Aguila.  
 Nombre de la empresa: Don Francisco Alonso López-Aguila.  
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Torrejón, Km. 0,200.  
 Actividad: Fabricación de tejidos para decoración.  
 Titular: Don Emiliano de Domingo Juarros.  
 Nombre de la empresa: Don Emiliano de Domingo Juarros.  
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Almacén de productos plásticos.  
 Titular: Don Juan José Fraile Vadillo.  
 Nombre de la empresa: Don Juan José Fraile Vadillo.  
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Fabricación de bandejas y accesorios de alambre metálico.  
 Titular: Don José Luis Mazario Rodríguez.  
 Nombre de la empresa: Don José Luis Mazario Rodríguez.  
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Fábrica de pastas para empanadillas.  
 Titular: Don Ramón Moreno Muñoz.  
 Nombre de la empresa: Don Ramón Moreno Muñoz.  
 Emplazamiento: Camino de las Aguas, sin número.  
 Actividad: Taller tornero de madera.  
 Titular: Don Enrique Pradera Bravo.  
 Nombre de la empresa: Don Enrique Pradera Bravo.  
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Taller de cerrajería.  
 Titular: Don Julián García Guerra.  
 Nombre de la empresa: Don Julián García Guerra.  
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Cobeña, Km. 0,600.  
 Actividad: Bar-restaurante.

Titular: Solicitado por don Amancio San Miguel Izquierdo.  
 Nombre de la empresa: "Industrias San Miguel".  
 Emplazamiento: Calle de la Fuente, sin número.  
 Actividad: Cerrajería de la Construcción.  
 Titular: Solicitado por don Pablo Villota Ruiz.  
 Nombre de la empresa: "Grupo de Pinturas Industriales, S. A." ("G. R. U. P. I. S. A.").  
 Emplazamiento: Polígono Industrial, nave 40.  
 Actividad: Fabricación pinturas para señalización de carreteras.  
 Titular: Don Esuebio del Real Nicolás.  
 Nombre de la empresa: "Manreal, Sociedad Anónima".  
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Torrejón, Km. 2,000.  
 Actividad: Parafinado de papel e impresión del mismo.  
 Titular: Don David Toquero Ortega.  
 Nombre de la empresa: Don David Toquero Ortega.  
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Cobeña, Km. 0,800.  
 Actividad: Taller de carpintería.  
 Titular: Don Antonio Perrián Adame.  
 Nombre de la empresa: Don Antonio Perrián Adame.  
 Emplazamiento: Ronda del Arroyo, sin número.  
 Actividad: Transformación de plásticos por inyección.  
 Titular: Don Antonio Pérez Hernández.  
 Nombre de la empresa: Don Antonio Pérez Hernández.  
 Emplazamiento: Polígono Industrial.  
 Actividad: Almacén de piezas artísticas de hierro.  
 Titular: Don Vicente Bravo Garoz.  
 Nombre de la empresa: Don Vicente Bravo Garoz.  
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Cobeña, Km. 0,800.  
 Actividad: Taller siderometalúrgico de ajuste.  
 Titular: Doña Julia Catalina Barragán Méndez.  
 Nombre de la empresa: Julia Catalina Barragán Méndez.  
 Emplazamiento: Calle Carrapazuelos, número 7.  
 Actividad: Sala de baile.  
 Titular: Don Narciso Fernández Vallés.  
 Nombre de la empresa: Don Narciso Fernández Vallés.  
 Emplazamiento: Camino del Calvario, sin número.  
 Actividad: Recubrimientos galvánicos.  
 Titular: Don Andrés Olivares y don Gonzalo Martín.  
 Nombre de la empresa: Don Andrés Olivares y don Gonzalo Martín.  
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Torrejón, Km. 0,800.  
 Actividad: Taller de reparación de automóviles.  
 Titular: Don Dionisio Barragán Bravo.  
 Nombre de la empresa: Don Dionisio Barragán Bravo.  
 Emplazamiento: Calle Real, 34 bis.  
 Actividad: Taller de reparación mecánica.  
 Titular: Don José Antonio Mor Iglesias.  
 Nombre de la empresa: Don José Antonio Mor Iglesias.  
 Emplazamiento: Calle de San Sebastián, 29.  
 Actividad: Matricería y estudios de prototipos de máquinas.  
 Titular: Doña María Begoña Flores Urbietta.  
 Nombre de la empresa: "Mesón del Musolari".  
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Cobeña, Km. 0,750.  
 Actividad: Bar-restaurante-mesón.  
 Titular: Solicitada por don Carlos Enrique Rodríguez Jiménez.  
 Nombre de la empresa: "Laboratorios A B D. S. A.".   
 Emplazamiento: Calle de Soria, nave 33.  
 Actividad: Envasado y producción de productos para análisis clínicos y otros.  
 Titular: Solicitada por doña Isabel Pérez Carreca.  
 Nombre de la empresa: "Fibroaluminio, S. A.".   
 Emplazamiento: Calle de Soria, nave número 36.

Actividad: Fabricación de tubos de poliéster.  
 Titular: Don Juan Ramón Duque.  
 Nombre de la empresa: Don Juan Ramón Duque.  
 Emplazamiento: Calle de Soria, nave número 39.  
 Actividad: Ajuste ensamblaje y almácén de muebles de cocina.  
 Titular: Don Amadeo Llano Gómez.  
 Nombre de la empresa: Don Amadeo Llano Gómez.  
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Daganzo, Km. 1,500.  
 Actividad: Laboratorio de productos farmacéuticos y cosméticos.  
 Titular: Doña María Teresa Gómez González.  
 Nombre de la empresa: Doña María Teresa Gómez González.  
 Emplazamiento: Calle de Carlos Ruiz, número 2.  
 Actividad: Bar de cuarta categoría.  
 Titular: Doña Petra de Mesa Cava.  
 Nombre de la empresa: Doña Petra de Mesa Cava.  
 Emplazamiento: Calle Mayor, número 8.  
 Actividad: Ferretería.  
 Titular: Solicitado por don Jesús de Miguel Hernangil.  
 Nombre de la empresa: "Industrias Técnicas Reunidas, S. A.".   
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Torrejón, Km. 3,300.  
 Actividad: Fabricación de material electrónico y de precisión.  
 Titular: Don Carlos Barragán Bravo.  
 Nombre de la empresa: Don Carlos Barragán Bravo.  
 Emplazamiento: Calle Real, núm. 36.  
 Actividad: Taller de reparación de chapa y pintura de automóviles, de tercera categoría.  
 Titular: Don Laureano Pinazo Martínez.  
 Nombre de la empresa: Don Laureano Pinazo Martínez.  
 Emplazamiento: Carretera de Ajalvir-Cobeña, Km. 0,700.  
 Actividad: Taller mecánico.  
 Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a partir desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, formulen las observaciones y reclamaciones que estimen procedentes con arreglo a derecho.  
 Ajalvir, 3 de junio de 1978.—El Alcalde, Avelino González.  
 (G. C.—5.991) (O.—21.204)

**ROZAS DE PUERTO REAL**  
 En cumplimiento de lo que dispone la vigente ley de Régimen Local, se hace saber que durante el término de quince días hábiles se hallará de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, el expediente de modificación de crédito número 1, por medio del superávit y transferencia, dentro del Presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.  
 Rozas de Puerto Real, a 3 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—5.954) (O.—21.185)

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 698 de la vigente ley de Régimen Local, se hace público que este Ayuntamiento ha aprobado el Presupuesto extraordinario formado para financiar la aportación municipal a las obras de ampliación de abastecimiento de agua a la localidad, cuyo presupuesto se nutrirá en su totalidad con una operación de crédito con la Caja de Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial, siendo el importe de la operación de 1.737.864 pesetas, mediante un préstamo a amortizar en diez anualidades consecutivas, cuyo acuerdo, expediente del presupuesto extraordinario y operación de crédito estarán de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las observaciones y reclamaciones legales que se estimen pertinentes.  
 Rozas de Puerto Real, a 6 de junio de 1978.—El Alcalde (Firmado).  
 (G. C.—5.984) (O.—21.197)

**Magistraturas de Trabajo****MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 1 DE MADRID****EDICTO**

Don Arturo Fernández López, Magistrado de Trabajo número uno de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo con el número 1.560/77, en período de ejecución, seguidos a instancia de Agustín Fernández Vega, contra Restaurante La Chalupa en la persona de su propietaria doña Beatriz Girtazar O'Ryan, en reclamación por despido, se ha dictado la siguiente:

**Acta de subasta**

«En Madrid, a trece de abril de mil novecientos setenta y ocho, siendo la hora señalada y constituido en audiencia pública el Ilmo. señor don Arturo Fernández López, Magistratura de Trabajo número uno de los de Madrid y su provincia, asistido del infrascrito Secretario y del Alguacil de servicio don José del Canto, se ordena por SS.ª la celebración de la subasta que se tiene señalada para el día de hoy, con las formalidades legales y con carácter de segunda, a cuyo intento, por el Alguacil se dieron las voces de rigor anunciando la subasta y leyendo las condiciones de la misma, así como la relación de bienes en licitación.

Comparece para tomar parte en ella don Manuel Fernández Loma, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, con domicilio en calle Juan Hurtado de Mendoza, número 9 y provisto de Documento Nacional de Identidad número 163.136 que exhibe y retira y consigna la cantidad de veintiocho mil pesetas a calidad de depósito, equivalentes al 10 por 100 del tipo de tasación.

Dando comienzo la subasta sin que ningún otro postor compareciera, por don Manuel Fernández Loma, se ofrece la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas, a calidad de ceder a terceros, por los bienes objeto de ella que por tener carácter de segunda tiene la rebaja del 25 por 100, y se acepta por SS.ª anunciándose por tres veces consecutivas, con intervalos de cinco minutos, sin que se mejorara la postura.

En vista de ello, por SS.ª se acordó aprobar el remate de los bienes subastados por la cantidad de ciento cuarenta mil pesetas a favor del único postor don Manuel Fernández Loma, por el que se manifestó que aceptaba el remate a calidad de ceder a terceros, obligándose a su cumplimiento y a consignar el precio cuando se le ordene.

Y por SS.ª se acordó entregar los bienes rematados al comprador rematando, previa consignación de su precio total, requiriéndose a doña Beatriz Gortázar O'Ryan titular de la Empresa ejecutada Restaurante La Chalupa, que se encuentra en ignorado paradero, mediante inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de edicto transcribiendo este Acta, para que los deje a su disposición, acreditándose en el procedimiento la entrega.

Dándose por terminado el acto se levanta la presente, que leída, la firma el compareciente con el señor Magistrado, con el Alguacil y conmigo el Secretario, que doy fe. Arturo Fernández. Manuel Fernández Loma. José Del Canto. Ante mí: Pedro Carrasco (Rubricados).»

Y para que sirva de notificación en regla a la parte ejecutada, doña Beatriz Gortázar O'Ryan que se encuentra en ignorado paradero, firmo la presente en Madrid, a trece de abril de mil novecientos setenta y ocho.

Ante mí (Firmado).

(B.—3.104)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 60/78 exhorto, seguidos ante la Magistratura de Trabajo de Gerona, a instancia de Emilia-

no Guerrero Bustos, contra «Construcciones Medol, S. A., con fecha cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho, se ha dictado providencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**EDICTO DE NOTIFICACION**

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo, en autos de juicio seguidos por Recurso Jurisdiccional a instancia de Emiliano Guerrero Bustos, contra Mutua General, «Construcciones Medol, S. A.», Fondo de Garantía y Servicio de Reaseguros, se ha dictado providencia con fecha 4 de enero último, cuyo texto es el siguiente:

«Providencia del Magistrado de Trabajo señor Ruiz Lanzuela.—Gerona, a cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Dada cuenta, unase a los autos el anterior escrito, de la parte actora Emiliano Guerrero Bustos, teniéndose por formalizado el recurso de duplicación interpuesto. Dese traslado a las partes de copia del mismo, advirtiéndoles que en el plazo de cinco días hábiles, podrán impugnarlo, transcurrido el cual se remitirán todas las actuaciones al Tribunal Central de Trabajo. Lo manda y firma SS.ª, doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado «Construcciones Medol, Sociedad Anónima.»

Gerona, a 8 de abril de 1978.—El Secretario (Firmado).

Y para que sirva de notificación a «Construcciones Medol, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, José Luis Butrón (Rubricado).

(B.—3.001)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 826/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número dos de Madrid, a instancia de Manuel Sánchez-Elvira y dos más, contra «Financiber, S. A.», sobre plantillas, con fecha seis de abril de 1978, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Fallo**

Que teniendo por demanda la resolución que encabeza estas actuaciones, debo condenar y condeno a la empresa «Financiber, S. A.» a que abone a los actores las cantidades siguientes: a don Manuel Sánchez-Elvira Rubia, ciento sesenta mil pesetas; a don Francisco de Asís García López, doscientas sesenta mil pesetas, y a doña María Teresa Fernández Legarreta, ciento noventa mil pesetas.

Notifíquese a las partes advirtiéndoles que contra esta sentencia cabe interponer recurso de duplicación ante el Tribunal Central de Trabajo en plazo de cinco días a contar desde el siguiente día el de la notificación, siendo indispensable que el recurrente, si fuere la empresa demandada, consigne la cantidad importe de la condena en la cuenta corriente que sobre Anticipos Reintegrables tiene la Magistratura abierta en el Banco de España con el número 75.483, incrementada en un 20 por 100 y consignar además la suma de 250 pesetas en la cuenta que la Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (Sección número 153 de calle de Orense, 18), con el número 45 de Recursos, debiendo el recurrente presentar los resguardos de estos depósitos en la Magistratura en el momento de interponer el recurso.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, Antonio de Orpúlido (Rubricado).

Y para que sirva de notificación a «Financiber, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a veintidós de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Buitrón de Vega (Rubricado).

(B.—3.002)

**MAGISTRATURA DE TRABAJO  
NUMERO 2 DE MADRID****EDICTO****CEDULA DE NOTIFICACION**

En los autos número 553/78, seguidos ante la Magistratura de Trabajo número dos de Madrid, a instancia de Doroteo Maroto Martín, contra «Eviu, Sociedad Anónima», sobre cantidad, con fecha diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho, se ha dictado sentencia in voce, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**Fallo**

«Que estimando la demanda, debo de condenar y condeno a «Eviu, S. A.» a que abone por los conceptos reclamados a don Doroteo Maroto Martín cuarenta y siete mil doscientas cuarenta y dos pesetas.

Así por esta mi sentencia, contra la que no cabe recurso, en virtud de lo establecido en el citado artículo 68, así como el 153 de la Ley de Procedimiento Laboral, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a «Eviu, S. A.», en ignorado paradero, se expide la presente, en Madrid, a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, José Luis Buitón (Rubricado).

(B.—3.002)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES****Juzgados de Primera  
Instancia****JUZGADO NUMERO 1****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número uno, en el juicio ejecutivo número mil doscientos sesenta y siete de mil novecientos setenta y siete, promovido por «Banco de Bilbao, S. A.», contra don Gregorio Perdices Galán y doña Dulce María Bermejo, sobre pago de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes que al final se expresan, que han sido tasados en la cantidad de ciento veinte mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, el día cuatro de julio del corriente año, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que los expresados bienes salen a subasta por primera vez y por el tipo en que han sido tasados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Un automóvil marca «Seat», modelo 1.430, matrícula M-6028-Y.

Dado en Madrid, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.588)

**JUZGADO NUMERO 2****EDICTO**

Don Juan Manuel Sanz Bayón, Magistrado-Juez de primera instancia número dos de los de esta capital.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número cuatrocientos veinticuatro de mil novecientos setenta y seis, promovidos por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate, en nombre de «Claas Ibérica, S. A.», contra doña Valentina Díaz Zurdo, sobre reclamación de cantidad, he acordado en providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta la máquina cosechadora embargada marca «Claas», modelo Mercator 60, matrícula AV-518, que fué valorada pericialmente en la cantidad de cuatrocientas veinticin-

co mil pesetas, que servirá de tipo para esta primera subasta, señalándose para el remate, en la Sala audiencia de este Juzgado, el día diez de julio próximo, y hora de las once de su mañana.

Se advierte a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el diez por ciento de dicha valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El remate podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid, a dos de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.593)

**JUZGADO NUMERO 4****EDICTO**

Don José de Asís Garrote, Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se tramita en este Juzgado con el número noventa y siete de mil novecientos setenta y tres, promovido por «Comercial T. D. Z., S. A.», contra don Julio Martín Domínguez, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo, los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local industrial sito en la calle de Clara del Rey, número 35, de esta capital, dedicado a charcutería-carnicería.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintiuno de julio próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

**Primera**

Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, la cantidad de ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, que es el diez por ciento del tipo de la segunda.

**Segunda**

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; y

**Tercera**

El adquirente contraerá la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma naturaleza al que venía ejerciendo el arrendatario.

Dado en Madrid, a uno de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—14.592)

**JUZGADO NUMERO 5****EDICTO**

Don José Moreno Moreno, Magistrado-Juez de primera instancia número cinco de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil seiscientos ochenta y cuatro de mil novecientos setenta y ocho-A, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia del Procurador señor García Manrubia, en nombre y representación de «Decón, S. A.», contra otro y don José Valentín Castro Rodríguez, sobre resolución de contrato de compraventa, cuyos autos se encuentran recibidos a prueba, y entre la propuesta por la parte actora y por providencia de esta fecha he acordado se cite por primera vez al demandado don José Valentín Castro Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, calle del General Castaños, uno, planta tercera, el día treinta de los corrientes, a las once de su mañana, a fin de prestar confesión en juicio bajo juramento indecisorio, como prueba propuesta por la parte actora, bajo apercibimiento que de no verificarlo sin justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, a cinco de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.625)

**JUZGADO NUMERO 7**

**EDICTO**

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado pendían autos de juicio ejecutivo número mil noventa y nueve-A de mil novecientos setenta y seis, instados por la Procurador doña María Isabel Jiménez Andosilla, en nombre de don Pedro Cerdá Linares, contra don Carlos Álvarez González, sobre pago de cantidad, en los que por proveído de este día se ha acordado sacar de nuevo a pública y segunda subasta, por término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera, los siguientes bienes embargados a dicho ejecutado:

- Una fotocopiadora marca "Olivetti".
- Una calculadora de la misma marca.
- Y un radiador marca "Aitona".

Dichos bienes han sido tasados en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día tres de julio próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta la suma de veintiséis mil doscientas cincuenta pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de indicado tipo.

Que los que quieran tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento de expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los bienes están en poder de don José Luis Oviedo Carrasco, que habita en Móstoles (Madrid), calle de Leganés, número veintidós.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a dos de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu.

(A.—14.586)

**JUZGADO NUMERO 10**

**EDICTO**

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de Madrid.

Hago saber: Que en autos de secuestro número ciento ocho de mil novecientos setenta, seguidos en este Juzgado de primera instancia número diez, sito en calle del Almirante, nueve, tercero, por el Procurador señor Alas Pumariño, representando al "Banco Hipotecario de España", contra don Ruperto Rodrigo Benedit y don Juan López Sebastián, casados con doña Amparo Barcelona Barcelona y doña Antela Ada Lafuente, sobre cobro de un préstamo hipotecario, se acordó sacar a la venta en pública subasta en quiebra la finca hipotecada siguiente:

En Madrid.—Piso cuarto derecha número cinco, situado en planta cuarta de la casa sita en Madrid, calle de Quintiliano, 13, con vuelta a la calle de Zabaleta, con entrada por la citada calle, con una superficie aproximada de 58,59 metros cuadrados y está destinada a vivienda, compuesta de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: por su frente, con caja de escalera y la entrada con patio de luces y casa dícese calle de Quintiliano, 11; izquierda, entrando, vestíbulo, pasillo y dormitorio del piso cuarto número cuatro, y fondo, calle de Quintiliano. Esta finca representa el 3,7233 por 100 de la totalidad del inmueble.—Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad del Norte, hoy número uno de Madrid, al tomo 480, sección tercera, libro 1.430, folio 105, finca 10.712, inscripción segunda. Tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

El acto de subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de julio de mil novecientos setenta y ocho, a las once horas, bajo estas condiciones:

**Primera**

Se tomará como tipo de subasta la de cuarenta y cinco mil pesetas.

**Segunda**

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

**Tercera**

Para tomar parte en el remate deberá consignarse por los licitadores por lo menos el 40 por 100 (cuarenta por ciento), en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos.

**Cuarta**

Que los títulos, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, y se entenderán sin derecho a exigir ningún otro.

**Quinta**

Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Sexta**

Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho, doy fe. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.572)

**JUZGADO NUMERO 13**

**EDICTO**

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid, en providencia de esta fecha, dictada en el juicio ejecutivo número mil cuatrocientos ochenta y uno de mil novecientos setenta y siete, a instancia de Cía. Mercantil "Getafe Financiaciones, S. A.", representada por el Procurador señor Requejo Calvo, contra don Juan Antonio Sánchez Gil, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los derechos de traspaso del local que después se expresará, embargado a dicho demandado a resultas de este juicio, remate que tendrá lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la calle de María de Molina, cuarenta y dos, quinto derecha, el día cinco de julio próximo, a las once treinta horas.

**Bienes objeto de subasta**

Los derechos de traspaso del local en planta baja, sito en la calle de Nápoles, número once, de Leganés.

Servirá de tipo de tasación para el remate de dicho bien el de ciento sesenta mil pesetas, que se ha tasado pericialmente.

**Condiciones de subasta**

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, por lo menos, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente, que firmo en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez (Firmado).

(A.—14.590)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Don Miguel Alvarez Tejedor, Juez de primera instancia número catorce de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número novecientos diecisiete de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Fibérica, Sociedad Anónima", contra don José Horcajo Martín, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho

días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día once de julio próximo, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

**Bienes que sacan a subasta**

Una máquina curvadora "Electra 32", para curvar perfiles metálicos, tasada pericialmente en doscientas setenta y cinco mil pesetas.

Dado en Madrid, a tres de junio de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.591)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia del número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de mayor cuantía número cuarenta y cinco de mil novecientos setenta y siete, a instancia de "Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, S. A.", contra Mariano Sanz Aceves, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día veintiuno de julio, en la Sala audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al diez por ciento del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder al remate a un tercero.

Se tomará como tipo de subasta la cantidad de trescientas mil pesetas.

Se hace saber a los licitadores que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**Bienes que sacan a subasta**

Urbana.—Tienda o local comercial letra A de la casa-núm. 54 de la calle de Londres, de esta capital, descrita en la inscripción primera de origen; dicha tienda está instalada en la planta baja, distribuida en varios departamentos y servicios y de una superficie de 13 metros 38 decímetros cuadrados; tiene una entrada a la izquierda del portal directamente desde la calle, y con arreglo a esta entrada linda: frente, calle de su situación; derecha, portal entrada y hotel de don Eduardo Palacio Valdés; fondo, con patio de luces, y a la izquierda, con locales comerciales B y C de esta misma planta.—Su cuota en el convenio es de dos enteros 37 centésimas por 100. Los componentes de la casa inscrita bajo el número 24.283, obrante al folio 193 del libro 808 del archivo moderno y resulta gravada con el régimen de comunidad.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Madrid, tomo 824, folio 198 vuelto, inscripción tercera, finca número 24.416.

Dado en Madrid, a veintitrés de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.643)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de primera instancia, con el número cien de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos sobre el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Banco de Fomento, Sociedad Anónima", representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra doña Concepción Moliní Blasco, con domicilio en Sevilla, calle Rioja, número once, en reclamación de cantidad, veintidós mil ciento ochenta pesetas de principal, más trescientas setenta mil pesetas para costas, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, los bienes hipotecados que luego se dirán, señalándose para que ello tenga lugar el día veintisiete de julio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina cuarenta y dos, sexto.

**Bienes objeto de subasta**

Urbana. Casa en Sevilla, en la calle de los Mármoles, número ocho, segundo, actualmente 10. Linda: por la derecha, con la casa número 10, actualmente 12, ambas de la misma calle, y con las casas dos y cuatro, hoy seis y ocho, de la calle de Federico Rubio, y por el fondo, con casas de la calle actualmente nombrada del Aire, y número ocho de la calle Mármoles. Mide una extensión superficial de 480 metros 30 decímetros cuadrados, dentro de los linderos anteriormente señalados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de Sevilla, al que corresponde la finca al folio 239 vuelto del tomo 57, libro 37, sección finca 992, inscripción sexta. Tasada a efectos de subasta en la suma de cuatro millones trescientas mil pesetas.

**Condiciones de la subasta**

Servirá para la subasta el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sean, cuatro millones trescientas mil pesetas.

No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a treinta de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—14.469)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 722/78 se sigue expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Madrid de las fincas urbanas que luego se expresarán, a instancia de don Antonio Romero Díaz, representado por el Procurador don Paulino Monsalve Gurrea, y por providencia de esta fecha he acordado admitir a trámite el expediente y citar por medio del presente entre otras personas a don Francisco Laguna Pérez, don Nicasio Méndez y don Pedro Picazo González o sus causahabientes, hoy en ig-

norado paradero y domicilio, por ser a cuyo favor figuran inscritas las fincas, según la certificación registral aportada, e igualmente se manda convocar y citar a todas las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del plazo de diez días, siguientes al de la publicación del presente edicto, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar cuanto interese a su derecho.

*Las fincas objeto de procedimiento son las siguientes*

1. Una casa en el término de Madrid, en el Alto de las Herillas, señalada con el número 10 de la calle de Nomberto (antes Linde), que tiene una fachada a dicha calle de 6,29 metros en línea y linda a la derecha entrando con el número 8 de la mencionada calle; por la izquierda, con la calle Pico Maupas, antes pasaje particular llamado de las Mercedes, y por la espalda o testero, con la casa número 7 del mencionado pasaje, hoy calle Pico Maupas. Tiene una superficie aproximada de 31 metros cuadrados, constando de planta baja con varias habitaciones.

2. Otra casa al mismo término y sitio que la anterior señalada con el número 12 de la calle de Nomberto, antes Linde, a la que hace fachada en línea de 5,94 metros y linda por su derecha entrando con la calle Pico Maupas en línea de 20 pies; por su izquierda, con la casa número 14 de la misma calle de Nomberto, y por la espalda o testero, con la casa número 8 de Pico Maupas en línea de 18 pies. Consta de planta baja, distribuida en varias habitaciones, y con una superficie de 27,95 metros cuadrados.

3. Otra casa en el mismo término y sitio que las anteriores, señalada con el número 12 de la calle de Nomberto, antes Linde, a la que hace fachada en línea de 5,94 metros y linda por su derecha entrando con la casa número 12 anteriormente descrita en línea de 20 pies; por su izquierda, con el número 16 de la mencionada calle en línea de 20 pies, y por su izquierda, con la casa número 8 de la calle Pico Maupas en línea de 18 pies, que luego se describirá. Consta de planta baja, distribuida en diferentes habitaciones, y una superficie de 27,95 metros cuadrados.

4. Otra casa en el mismo término y sitio que las anteriores señalada con el número 7 de la calle Pico Maupas a la que hace fachada en línea de 21 pies y linda por su derecha entrando con la casa número 10 de la calle Nomberto, que se ha descrito; por su izquierda, con la casa número 5 de la citada calle de Nomberto. Consta de planta baja, distribuida en varias habitaciones, y tiene una superficie de 34 metros cuadrados.

5. Otra casa en el mismo término y sitio que las anteriores, señalada con el número 5 de la calle Pico Maupas, a la que hace fachada en línea de 21 pies y linda por la derecha entrando con la casa número 7 descrita anteriormente en línea de 21 pies; por su izquierda, con la casa número 3 de la misma calle, y por la espalda, con el mismo solar de la calle Nomberto, anteriormente descrita. Consta de planta baja, distribuida en varias habitaciones, con una superficie aproximada de 34,63 metros cuadrados.

6. Otra casa en el mismo término y sitio que las anteriores señalada con el número 8 de la calle Pico Maupas, a la que hace fachada en línea de 16 pies, digo 19 pies, y linda por la derecha entrando con la casa número 6 de la misma calle que se describirá en línea de 34 pies; por la izquierda, con la casa número 12 y 14 de la calle Nomberto anteriormente descrita en línea de 34 pies, y por la espalda, con el solar número 16 de la calle Nomberto, anteriormente citada. Consta de planta baja con diferentes habitaciones y tiene una superficie de 50 metros cuadrados.

7. Otra casa en el mismo término y sitio que las anteriores señalada con el número 6 de la calle Pico Maupas, a la que hace fachada en línea de 19 pies y linda por su derecha entrando

con la casa número 4 en línea de 34 pies, y por la espalda, con el solar ya citado número 16 de la calle Nomberto. Consta de planta baja, distribuida en varias habitaciones, y tiene una superficie de 50 metros cuadrados.

8. Una casa en el mismo término y sitio que las anteriores señalada con el número 54 de la calle Puento de Almansa (antes Antonio Méndez) y linda por la derecha entrando con la casa número 33 de la misma calle que a continuación se describe; por la izquierda, con la casa número 43 de la repetida calle propiedad de doña Francisca Justo (año 1915), y por la espalda, con casa número 1 de la calle Pico Maupas. Consta de planta baja con varias habitaciones y una superficie aproximada de 147 metros cuadrados.

9. Otra casa en el mismo término y sitio que las anteriores, señalada con el número 53 de la calle Puerto de Almansa, que linda por la espalda con la casa número 1 de la calle Pico Maupas. Consta de planta baja y corral y comprende una superficie aproximada de 124 metros cuadrados.

10. Otra casa en el mismo término y sitio que las anteriores, señalada con el número 55 de la calle Puerto Almansa, linda por la derecha entrando con casa número 57 de la misma calle; por la izquierda, con la calle Pico Maupas, y por el fondo, con la casa número 2 de la calle Pico Maupas. Consta de planta baja y corral, con una superficie de 95 metros cuadrados.

11. Otra casa en el mismo término y sitio que las anteriores, señalada con el número 57 de la calle Puerto de Almansa, que linda por la derecha con solar de Eleuterio Pérez (año 1915); por la izquierda, con la casa anteriormente descrita, y por la espalda, con la casa número 2 de la calle Pico Maupas. Consta de planta baja y corral y ocupa una superficie de 97 metros cuadrados.

12. Otra casa en el mismo término y sitio que las anteriores, señalada con el número 1 de la calle Pico Maupas, linda por la derecha con la casa número 3 de la misma calle; por la izquierda, con la casa número 53 de la calle Puerto Almansa, y por la espalda, con la casa número 43 de la calle Puerto Almansa (año 1915). Consta de planta baja y corral con pozo de agua y una superficie de 110 metros cuadrados.

13. Otra casa en el mismo término y sitio que las anteriores, señalada con el número 2 de la calle Pico Maupas, que linda por la derecha con las casas números 55 y 57 de la calle Puerto Almansa; por la izquierda, con el número 4 de Pico Maupas, y por la espalda, con el solar de don Eleuterio Pérez (año 1915). Consta de planta baja y corral y con una superficie de 90 metros cuadrados.

14. Otra casa en el mismo término y sitio que las anteriores, señalada con el número 3 de la calle Pico Maupas, que linda por la derecha entrando con la casa número 5 de la misma calle, y por la izquierda, con la casa número 43 de la calle Almansa, de doña Francisca Justo (año 1915). Consta de planta baja y corral y una superficie aproximada de 210 metros cuadrados.

15. Otra casa en el mismo término y sitio que las anteriores y señalada con el número 4 de la calle Pico Maupas, que linda por la derecha entrando con la casa número 2 de la misma calle, y por la izquierda, con la casa número 6, también de la misma calle, y por la espalda, con solar de don Eleuterio Pérez (año 1915). Consta de planta baja y varias habitaciones y corral y una superficie de 94 metros cuadrados.

Dado en Madrid, a doce de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado). (A.—14.344)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dieciséis de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de se-

cuestro y posesión interina que se tramitan en este Juzgado con el número 1.055/76, instado por el «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, contra don Roberto Blanco Montejo, sobre secuestro y posesión interina de una finca:

«En Colmenarejo. Casa-hotel con jardín, al sitio denominado Colonia Santiago, en la manzana número 21 del plano de parcelación. Urbana. Casa-hotel, con jardín, radicante en término municipal de Colmenarejo, al sitio denominado Colonia Santiago, y que comprende las tres parcelas de que se compone la manzana número 21 del plano parcelario de dicho barrio o colonia. Ocupa toda una superficie de tres mil ochocientos cincuenta y cuatro metros cuadrados, de los cuales corresponden a la casa-hotel, propiamente dicha, doscientos ochos metros cuadrados a un cenador que existe en el centro del jardín con superficie cubierta, treinta y ocho metros y a un gallinero y servicios, treinta y seis metros, existiendo cerca del lado norte un pozo con motor eléctrico y en el centro de la finca, para riego y servicios de la casa hotel. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo de El Escorial, al tomo 943, libro 20, de Colmenarejo, folio 31 vuelto, finca número 786, inscripción 10.»

He acordado notificar al acreedor posterior, «Caja Hispánica de Crédito», por medio de edictos, habida cuenta de desconocerse su domicilio, la existencia del procedimiento, para que pueda, si le conviene, como acreedor posterior, intervenir en la subasta de la finca hipotecada o satisfacer antes del remate el importe del crédito, de los intereses y costas en la parte que está asegurada con la hipoteca de dicha finca que se reclama, bajo apercibimientos legales.

Y para que sirva de notificación en forma al acreedor posterior, «Caja Hispánica de Crédito, Sociedad Cooperativa», expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Madrid, a diez de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado). (A.—14.267)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número dieciséis de esta capital.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de este día dictada en el expediente seguido en este Juzgado con el número 729/78, a instancia de don Francisco Carmelo Piñero Tejada, se anuncia la muerte sin testar de don Antonio Piñero y Tejada, hijo de Antonio y de Angustias, natural de Logroño, de estado soltero, que falleció en Madrid el trece de enero de mil novecientos setenta y ocho, inscribiéndose su defunción en el Registro Civil del distrito número veintiocho (Carabanchel), sin dejar ascendencia ni descendencia de ninguna clase y del que reclaman su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Petra, doña Dolores, don Manuel, doña Victoria y don Francisco Carmelo Piñero y Tejada, y se llama por medio del presente edicto a quienes se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho, para publicar en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado). (A.—14.387)

**JUZGADO NUMERO 16**

**EDICTO**

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número dieciséis de Madrid. Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden los autos número

468/78, sobre reclamación de herederos abintestado por fallecimiento de doña María Manuela de Gracia Fernández, nacida en Madrid el diecisiete de junio de mil novecientos dieciocho, hija de Manuel y de Victoriana, viuda de don Jesús Prieto Pérez, fallecida en esta capital, sin descendencia, el día once de julio de mil novecientos setenta y siete. En los cuales se ha ocurrido por providencia de esta fecha anunciar la muerte sin testar de la causante, y que su herencia la reclaman sus hermanos don Serafín, doña Carmen, doña Victoria y doña Pilar de Gracia Fernández, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Madrid, a veintidós de mayo de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado). (A.—14.419)

**JUZGADO NUMERO 17**

**EDICTO**

Por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de don Santiago Merino Jiménez, hijo de Santiago y de Juana, natural de Madrid, fallecimiento que tuvo lugar en estado de casado, en Madrid, el día uno de diciembre de mil novecientos setenta y seis, sin dejar descendientes ni ascendientes, reclamando la herencia de dicho don Santiago Merino y Jiménez su esposa, doña María Caballero de Terán, y sus medios hermanos doña Regina Merino y doña Felicianita Merino, y sus sobrinos doña María Real Merino y don Donato Real Merino y doña Concepción Real Merino.

Al propio tiempo se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan a reclamarla dentro del término de treinta días, ante este Juzgado de Primera Instancia número diecisiete de Madrid, sito en la calle María de Molina, 42, en que se tramita, bajo el número 639/77, expediente promovido por doña María Caballero de Terán sobre declaración de herederos abintestato de don Santiago Merino y Jiménez.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado). (A.—14.258)

**JUZGADO NUMERO 18**

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dieciocho de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria bajo el número 1.428/77 sobre información de dominio promovido a instancia del Procurador don Arturo Pulín Melendreras en representación de don Eduardo de la Peña González, mayor de edad, casado, empresario y vecino de Madrid, Marqués de Urquijo, 33, sobre inscripción a su favor de una casa, corral accesorio, en la calle llamada hoy de José María Sabirón, antes Barquillo, de Vicalvaro (Madrid), por donde está señalada con el número 38, antes 32 y antes 22, hoy la casa en ruinas, que linda por el frente con la calle de su situación; por la derecha entrando, con la calle de Mariano López, antes de Angel Antolín; por la izquierda, casa de Carlos de la Peña, antiguamente sacramental de San Nicolás, y por la espalda o testero, finca de Manuel Castaños y callejón sin nombre. Ocupa una extensión superficial de ciento cincuenta y cinco metros, veintisiete decímetros cuadrados; y por providencia de esta fecha se acordó convocar por medio del presente y citar a don Nicasio Fernández López, hoy en ignorado paradero, o a sus herederos o causahabientes, como vendedor de la finca antes reseñada, para que en término de diez días siguientes

a la fecha de la publicación del presente, puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, 42, 2.º, en el expediente de referencia, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).  
(A.—14.233)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don Eduardo Fernández-Cid de Temes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número diecinueve de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 525/78 se sigue expediente sobre declaración de herederos ab intestato a instancia de don Fernando Sánchez Cadalso, representado por el Procurador don José Luis Ortiz Cañavate y Puig Mauri, en el cual he acordado, por providencia de esta fecha, expedir el presente por el que se anuncia la muerte sin testar de doña María de las Mercedes de la Rica de la Rica, hija de Cesáreo y de María de la Paz, natural de Cartagena (Murcia), domiciliada en Aranjuez (Madrid), donde falleció el día veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y siete, en estado de casada con don Fernando Sánchez Cadalso, y que los que reclaman la herencia son sus cinco sobrinos de vínculo sencillo don Eduardo, don Francisco, don César, don José Antonio y don Luis Mínguez de la Rica, hijos de la hermana premuerta de la causante, doña Rosa de la Rica y de la Rica, que los hubo en su matrimonio con don Prudencio Eduardo Mínguez Altés, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días, bajo apercibimiento, si no lo hicieren, de parales el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid, a tres de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).  
(A.—14.234)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital y bajo el número 17/978-M de orden, se tramitan autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre y representación de doña María del Carmen Gómez García, don Juan Gómez Larios, don Roberto Cotillas Borrel y don Atanasio Vázquez Salinas, contra la Sociedad «Urbanizadora La Entrevista, S. A.», cuyo actual domicilio se desconoce, sobre elevación de contratos a escritura pública y otros extremos y costas, y por providencia del día de hoy y habiendo sido ya admitida a trámite dicha demanda por providencia de nueve de enero último, se ha acordado emplazar a la referida demandada, la Sociedad «Urbanizadora La Entrevista, S. A.», por medio del presente, para que dentro del improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho, haciéndose constar que las copias simples de la demanda y documentos presentados se encuentran a disposición de la referida demandada en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma a la demandada Sociedad «Urbanizadora La Entrevista, Sociedad Anónima», por ser desconocido su actual domicilio, y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente que firmo con el visto bueno del señor Juez en Madrid, a veintuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).  
(A.—14.239)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número diecinueve de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita ejecución de sentencia del Tribunal Eclesiástico dictada en el pleito número 30/71, registrado al número 1.086/77-S, por la que se concede a doña Rosa García Hernández la separación conyugal por tiempo indefinido en contra de su esposo, don Antonio Alcaraz y Cueto, y encontrándose éste en ignorado paradero, se le cita por medio del presente para que, en el término de diez días, comparezca en dicho expediente si creyere convenirle, haciéndole saber que las copias de instrucción presentadas se encuentran en la Secretaría del Juzgado.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).  
(A.—14.385)

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Roma Alvarez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado de Alcalá de Henares y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Lucas Rincón de Nicolás, en nombre y representación de «Industrias Seme-Metálicas, S. A.», contra «El Padre Damián Aluminios, S. A.», cuyo paradero se ignora, y en los que se ha embargado a instancia de la parte actora, sin previo requerimiento, los siguientes bienes:

Parcela número 46 del Polígono Industrial Azque, al sitio de las Quemadas, en la margen derecha de la carretera de Daganzo o carretera Cucién a Lozoyuela, de una superficie de 3.077 metros y 128 centímetros cuadrados. Se halla emplazada en la calzada C de dicho Polígono. Linda: Frente en línea de 56 metros, con la calle de su situación o calzada C; por la derecha en línea de 59 metros, con la parcela 45; por la izquierda en línea de 51 metros, con la parcela 47, y al fondo en línea de 56,58 metros, con la parcela 50.

Todas las edificaciones e instalaciones que se hallen dentro de la fábrica sin perjuicio de ulterior reseña.

Los derechos de propiedad de la finca antes descrita, que es donde se halla construida la fábrica.

Esta finca la adquirió la entidad demandada a «Azque, S. A.», domiciliada en Madrid, calle Quintana, 25, 6.º derecha.

Y por el presente se cita de remate al señor representante legal de «El Padre Damián Aluminios, S. A.», cuyo paradero se ignora, concediéndole el término de nueve días para que se personen en los autos y se oponga a la ejecución por medio de Abogado y Procurador que le conviniere, bajo apercibimiento de rebeldía.

En Alcalá de Henares, a veintiséis de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).  
(A.—14.244)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

Don Antonio Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de San Lorenzo del Escorial y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 170/77 se siguen autos de mayor cuantía promovidos por don Germán González del Tánago, representado por el Procurador señor de Benito Martín, contra don Benjamín Encabo Puerta y doña Esperanza de Vicente de Blas, vecinos de Majadahonda, sobre reclamación de cantidad, y de conformidad con lo acordado en providencia dictada con esta fecha, se emplaza por segunda vez a dichos de-

mandados, para que en el término de cinco días comparezcan en autos, personándose en forma y contestando la demanda, con la prevención de que si transcurriere este segundo término sin comparecer serán declarados en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda, notificándoseles en estrados las demás resoluciones.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a quince de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).  
(A.—14.404)

VELEZ-MALAGA

Don Augusto Méndez de Lugo y López de Ayala, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido.

Hago saber: Que por resolución de fecha dos de noviembre de mil novecientos setenta y siete se tuvo por desistido del procedimiento de quiebra seguido en este Juzgado bajo el número 174/77 a la entidad «Finanzauto, Sociedad Anónima», dejándose sin efecto el auto de declaración de quiebra dictado de la entidad mercantil «Pavimentos y Metalurgia, S. A.» (Paymesa), dictado con fecha veintitrés de junio de mil novecientos sesenta y siete.

Dado en Vélez-Málaga, a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de Primera Instancia (Firmado).  
(A.—14.375)

AVILES

CEDULA DE NOTIFICACION

En juicio declarativo de menor cuantía que se sigue en este Juzgado con el número 124/76 entre las partes que luego se dirán en reclamación de cantidad, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen respectivamente así:

Sentencia

En Avilés, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y seis.—Vistos por el señor don Carlos López Keller, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Avilés y su partido, los autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía en reclamación de cantidad, promovidos por el demandante «Colegio Oficial de Arquitectos de León y Asturias», con domicilio social en Oviedo, representado por el Procurador don Juan Lastra Guardado y defendido por el Letrado don José María Alonso-Vega contra el demandado, don Agustín Suárez Alvarez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Madrid, declarado en rebeldía en estos autos (cuantía: 120.110 pesetas); y...

Fallo

Que estimando en parte la demanda formulada por el Procurador don Juan Lastra Guardado en nombre del «Ilustre Colegio Oficial de Arquitectos de León y Asturias» contra don Agustín Suárez Alvarez, debo condenar y condeno a éste a abonar aquél la suma de ciento cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas, importe de los honorarios del arquitecto don Leopoldo Escobedo Bertrand en el contrato a que este pleito se refiere, más sus intereses a razón del cinco por ciento anual, a partir del veintidós de agosto del presente año hasta su pago efectivo, sin hacer expresa condena en las costas de este proceso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fdo.: Carlos López Keller (Rubricado y sellado).

Y para que sirva de notificación al demandado en rebeldía, don Agustín Suárez Alvarez, extiendo la presente en Avilés, a catorce de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).  
(A.—14.436)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 1

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez Central de Instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario núm. 43 de 1978, sobre terrorismo, se cita y llama al procesado Juan Jesús Muñón Formoso, hijo de Juan y de Sara, natural de Musques (Vizcaya), de estado casado, de veinte años de edad, sin domicilio, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(B.—3.972)  
(G. C.—5.809)

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez Central de Instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario núm. 1 de 1978, sobre terrorismo, se cita y llama al procesado Juan Jesús Muñón Formoso, hijo de Juan y de Sara, natural de Musques (Vizcaya), de estado casado, de veinte años de edad, sin domicilio, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(B.—3.973)  
(G. C.—5.810)

Don Rafael Gómez-Chaparro Aguado, Juez Central de Instrucción del Juzgado núm. 1 de Madrid.

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en sumario núm. 15 de 1978, sobre terrorismo, se cita y llama al procesado Máximo Casas González, hijo de Máximo y de Orenca, natural de Madrid, estudiante, de veintinueve años de edad, evadido del Centro Penitenciario de Detención de Hombres de diez días para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, como comprendido en el número segundo del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.  
(B.—3.974)  
(G. C.—5.935)

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario núm. 40 de 1977, con fecha 6 de diciembre de 1977, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días del procesado Mariano Isidoro Santos Redondo, nacido en La Coruña, hijo de Mariano y de María Guadalupe, de veintinueve años de edad, soltero, empleado, toda vez que el mismo ha sido habido e ingresado en prisión.  
(B.—3.777)  
(G. C.—5.700)

JUZGADO NUMERO 2

Cecilio Ruiz Carrasco, de veintitrés años de edad, hijo de Cecilio y de Trinidad, natural de Madrid, de estado casado, domiciliado últimamente en esta capital, calle Monte Tejedo, núm. 6, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de Instrucción núm. 2 de esta capital, con el núm. 17 de 1978-B, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.  
(B.—3.637)

JUZGADO NUMERO 3

Escalera Olandia (Angel), de cuarenta y tres años, de estado casado, de profes-

sión jornalero, natural de Madrid, domiciliado últimamente en Madrid, avenida Donostiarra, n.º 17, procesado por el delito de robo en causa núm. 101 de 1977-E-1, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, con el fin de ser reducido a prisión.

(B.—3.638)

Delgado López (Miguel Angel), nacido en Madrid el 26-3-1954, hijo de José Luis y de Ascensión, procesado en el sumario instruido bajo el núm. 8 de 1976, por el delito de robo, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 3 de Madrid, con el fin de llevar a efecto su prisión, que le ha sido decretada por auto fecha 21 de septiembre de 1977.

(B.—3.639)

## JUZGADO NUMERO 6

Lacasa Nebot (Juan Bautista), de sesenta y cuatro años, de estado casado, de profesión escritor, hijo de Vicente y de Primitiva, natural de Castellón, domiciliado últimamente en Madrid, procesado por delito de estafa en causa número 16 de 1978, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 6, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por resolución de fecha 16 de mayo de 1978.

(B.—3.640)

## JUZGADO NUMERO 10

Alejandro Núñez López, cuyas demás circunstancias se desconocen, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 10 de esta capital, sito en General Castaños, número 1, ante el término de diez días, a fin de constituirse en prisión, todo ello acordado en el sumario núm. 70 de 1978, que se instruye por el delito contra la salud pública y robo.

(B.—3.642)

## JUZGADO NUMERO 14

Don Román García Varela, Magistrado-Juez de instrucción núm. 14 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Manuel Padial Ruiz, nacido el día 6 de julio de 1955 en Metrol (Granada), hijo de Antonio y de Caridad, soltero, representante del comercio, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de notificarle auto de prisión y recibirle declaración indagatoria.

(B.—3.784)

## JUZGADO NUMERO 16

Rafael Sánchez Chavete, hijo de Pedro y de Fermina, soltero, albañil, nacido en Mérida el 20 de mayo de 1942, actualmente en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido lo tenía en Madrid, calle Centenera, núm. 10, procesado en el sumario núm. 181 de 1976, por el delito de robo, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 16 de los de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número 1, en el término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", al objeto de constituirse en prisión, conforme ha sido decretado por esta excelentísima Audiencia.

(G. C.—5.682)

(B.—3.644)

Pedro Olías Martín, hijo de Pedro y de Magdalena, soltero, decorador, nacido en Navalcarnero el 1 de junio de 1931, vecino de Madrid, con domicilio en la calle de Aurora, núm. 40, y actualmente en ignorado paradero, procesado en el sumario núm. 59 de 1977, seguido por el delito de robo, como comprendido en los números primero y tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá ante este Juzgado de instrucción núm. 16 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, en el término de diez días, contados a partir de la publicación de la presente en el

"Boletín Oficial del Estado", al objeto de constituirse en prisión, conforme ha sido decretada por esta excelentísima Audiencia.

(G. C.—5.683)

(B.—3.645)

## JUZGADO NUMERO 17

Pérez de Cuéllar Roberts (Francisco), hijo de Javier y de Ivette, nacido en París el 29 de junio de 1948, casado, comerciante, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle de Puerto Rico, núm. 9, actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario núm. 99 de 1976, por delito contra la salud pública, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 17 de Madrid, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, segunda planta, dentro del término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial del Estado", para constituirse en la prisión, decretada en el referido sumario.

(G. C.—5.680)

(B.—3.646)

## JUZGADO NUMERO 21

Don José Antonio Jiménez-Alfaro Giralt, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a José Luis Catalán López, alias "el Frutero", del que se desconocen datos de filiación, el cual se encuentra en desconocido domicilio e ignorado paradero, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo. Sumario número 59 de 1978-P.

(G. C.—5.376)

(B.—3.649)

Don José Antonio Jiménez-Alfaro Giralt, Magistrado-Juez de instrucción número 21 de Madrid.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo a Luis Rafael Gutiérrez Guzmán, natural de Ciudad Bolívar (Venezuela), hijo de Josefina y de Rafael, estudiante, de veintitrés años de edad, soltero, y vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, con objeto de notificarle auto de prisión y ser reducido a prisión. Sumario núm. 35 de 1978-P. B.

(G. C.—5.474)

(B.—3.650)

## ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de instrucción núm. 2 de esta capital.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de 15 de mayo pasado, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de esa provincia núm. 260, correspondiente al 2 de noviembre de 1977, por las que se llamaba a la procesada Cándida González, por el sumario núm. 64 de 1975, por robo.

(G. C.—5.428)

(B.—3.653)

## BARCELONA

Don Juan Poch Serrats, Juez de instrucción del Juzgado núm. 13 de Barcelona.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario núm. 69 de 1977, sobre cheques en descubierto, d. "Hierros Alfonso, S. A.", se cita y llama al procesado Pascual de Dios Cluquell, hijo de Ramón y de Angela, natural de Barcelona, de estado casado, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado últimamente en Murcia, calle de la Merced, núm. 9, ático, y calle Jara Carrillo, núm. 13, tercero, primera, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el edificio Juzgado, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.639)

(B.—3.656)

Don Juan Poch Serrats, Juez de instrucción del Juzgado núm. 13 de Barcelona.

Por la presente, que se expide en méritos del sumario núm. 121 de 1977, sobre robo, c./ Juan M. Jiménez y Ricardo

Marín, se cita y llama al procesado Ricardo Marín Juárez, hijo de Fernando y de Dolores, natural de Tahal, de estado soltero, de profesión obrero, de diecisiete años de edad, domiciliado últimamente en el cortijo "La Vicaría" (carretera de Murcia), para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado, sito en el edificio Juzgado, para constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.640)

(B.—3.657)

## VALLADOLID

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción núm. 1 de Valladolid, en el sumario núm. 53 de 1978, por robo, contra Alejandro Mata Camacho, nacido en Malpica de Tajo el 4-6-1954, hijo de Isabelo y de Elisa, y Agustín Valiente Martín, nacido en Almodóvar del Campo el 7-5-1956, hijo de Pascual y de Modesta, por medio de la presente se llama a dichos procesados para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado de instrucción, a fin de ser oídos y constituirse en prisión en méritos del sumario arriba indicado.

(G. C.—5.977)

(B.—4.083)

## SANTANDER

Manuel Martínez Soriano, de treinta y seis años de edad, natural de Archivel (Murcia), hijo de Salvador y de Josefa, de estado soltero, de profesión hostelero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Abtao, núm. 28, cuarto, núm. 19, procesado en diligencias preparatorias número 7 de 1978, por el delito de tentativa de robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 2 de Santander o en la cárcel del partido, a fin de constituirse en prisión, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(G. C.—5.377)

(B.—3.652)

## JEREZ DE LA FRONTERA

Pedro Carreira Fernández, de veinte años de edad, soltero, hijo de Pedro y de Ana Sofía, natural de Caracas (Venezuela), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Infantes, núm. 23, cuarto, encartado en diligencias preparatorias número 10 de 1978, sobre conducción ilegal y otros, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción núm. 2 a constituirse en prisión, previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde.

(G. C.—5.521)

(B.—3.655)

## TORRIJOS

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria que fué insertada en el "Boletín Oficial del Estado" de fecha 10 de septiembre de 1975, con el núm. 1.736, interesando la busca y captura de Rosa López Alvarez, de cuarenta y ocho años, hija de Manuel y de Argentina, casada, sus labores, natural de Morcín (Oviedo) y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid-27, Poblado Mínimo de Orcasitas, bloque 12, núm. 191, bajo. Igualmente se dejan sin efecto las insertadas en los "Boletines Oficiales" de la provincia de Madrid y Toledo.

(G. C.—5.473)

(B.—3.654)

## Citaciones

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

## JUZGADO NUMERO 8

Por el presente se cita, llama y emplaza a las personas que resulten perjudicadas por los hurtos de los efectos que luego se dirán, efectuados en el "Hotel Meliá Madrid", en el período comprendido entre primeros de enero de 1977 al 2 de mayo último, para que comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, en el término de

cinco días, al objeto de recibirles declaración como perjudicados.

Al mismo tiempo, y por medio de este edicto, se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, como consecuencia de las diligencias previas número 1.296 de 1978-H, por delito de hurtos.

## Relación de efectos

Una pulsera húngara con tres fetiches, con piedras de color azul pálido, verde y rojo, de unos 350 gramos, en metal amarillo, al parecer, de oro.—Una moneda de metal amarillo, al parecer, de oro, de unos 60 gramos, que pone "Primer Centenario de la Constitución de 1857 y Congreso constituyente 1856-1857".—Moneda mejicana N. S. D. Guadalupe de México A-1802, de unos 48 gramos de metal amarillo, al parecer, de oro.—Un cassette de bolsillo, marca "Philips", austriaco, núm. 8935-008-52501.—Tres cintas de cassette de bolsillo, dos de ellas marca "Philips" y la otra "Certrón".—Una pulsera de oro, gruesa, con la inscripción 10-V-51 y cinco medallas, la primera dedicada a la Virgen de Guadalupe, la segunda al Pontífice Pío XII, la tercera conmemorativa del Banco de México 1965, la cuarta a Manuel Flores, con fecha agosto-20, 1941-1961 y las siglas B. I. S. A., y la quinta al Primer Centenario de la Constitución de 1957; peso, aproximado, 450 gramos.

Una caja de juegos, mediana, de piel marrón, conteniendo ruleta, naipes, dados, ajedrez y accesorios.—Un encendedor de oro y plata, marca "Dupont", número 078132.—Una máquina fotográfica de bolsillo, marca "Minolta", modelo 16-Mg, núm. 15.815, con su estuche negro.—Un secador marca "Just Perfect", japonés, modelo Penft, núm. 207.472.—Un radiocassette, marca "Sanyo", modelo 2420.—Un estuche porta-cassettes.—Un estuche, conteniendo un anillo, al parecer, de oro blanco, con brillantes en el centro y dos bandas verdes.—Una cadena, al parecer, de oro, con la inscripción "Pierre Cardin".—Un par de pendientes, con brillantes.—Un par de pendientes, con brillantes y contrafuertes de color negro.—Un par de pendientes, con una perla en el centro.—Un par de pendientes metálicos, blancos.

Un par de pendientes con banda blanca en el centro.—Un colgante dorado, deteriorado.—Una cadena de plata.—Tres figuras de bisutería.—Un broche imitando un ave.—Un broche con tres flores brillantes y una perla.—Un broche de diamantes, imitando una flor y con perla en el centro.—Un broche en forma de flor y en el centro una bola con un brillante.—Un broche color dorado en forma de hoja.—Un par de pendientes con brillantes y piedras verdes.—Un anillo de oro con una piedra negra.—Una pulsera de metal, al parecer, de oro, en forma de serpiente enroscada.

Un par de pendientes de oro, con perla.—Un cinturón dorado y plateado.—Un collar con corazón y hoja de trébol y mariposa.—Un colgante de oro.—Una peinetta metálica.—Un par de pendientes, al parecer, de brillantes, faltando el centro a uno de ellos.—Una máquina fotográfica "Kodak", Tele-Instantamatic-430, alemana.—Una grapadora manual de tenazas, marca "El Casco".—Una calculadora "Unitrex Mini-Handy 80", número 057B48457.—1.070 pesos mejicanos en moneda de curso legal y en billetes.—Una maleta mediana de color rojo.

Dado en Madrid, a 23 de mayo de 1978.

(B.—3.641)

## JUZGADO NUMERO 10

En los autos de que se hará mención se ha dictado sentencia, que contiene, entre otros, los siguientes particulares:

Sentencia.—En Madrid, a 27 de abril de 1978.—El ilustrísimo señor don Angel Llamas Amestoy.—Magistrado-Juez de primera instancia núm. 10 de esta capital, habiendo visto los presentes autos seguidos en este Juzgado por los trámites del juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, entre partes: de una, como demandante, el Ministerio Fiscal; de otra, como demandados, "Pan Europea de Construcciones, S. A.", con domici-

lio en esta capital, y don Francisco Javier de Lizarsa Inda, mayor de edad, vecino de Pamplona, representados por el Procurador don Isidoro Argos Simón y dirigidos por el Letrado don José Lorca García; don Constantino Dinos y don Bernardo R. Pollock, cuyos domicilios no constan, declarados en rebeldía por no haber comparecido en estos autos, sobre calificación de culpable en expediente de suspensión de pagos de la entidad "Pan Europea de Construcciones, S. A."; y...

Fallo: Que debo declarar y declaro la insolvencia definitiva de la entidad "Pan Europea de Construcciones, S. A.", como culpable, con posible responsabilidad de los gerentes de la misma en el momento de producirse la suspensión, en el que el comparecido Francisco Javier Lizarsa Inda no ostentaba cargo alguno de esta clase, sin perjuicio de los pronunciamientos de retroacción que puedan recaer en la pieza correspondiente, sin hacer expresa imposición de las costas de este procedimiento. — Así por esta mi sentencia, juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Angel Llamas.

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública ordinaria ante mí, el Secretario, de que doy fe. — Manuel Telo. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, expido el presente en Madrid, a 24 de mayo de 1978. (B.—3.768)

**JUZGADO NUMERO 12**

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de primera instancia número 12 de Madrid, y en los autos que después se dirá, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia. — En Madrid, a 17 de noviembre de 1977.—Vistos por mí, Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado núm. 12 de los de esta capital, el presente procedimiento incidental, seguido en este Juzgado con el núm. 705 de 1977, a instancia del Ministerio Fiscal, contra los firmantes del acta de constitución de la "Central Obrera Nacional Sindicalista" (CONS), don Serafín Rebol Estecha, don Delfín Delgado Laiseca y don Alfonso González Martínez, todos representados por el Procurador don José Medina Rodríguez y defendido por el Letrado don Doroteo López Royo, sobre declaración de no ser conforme a derecho referida Asociación Sindical...

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por el excelentísimo señor Fiscal, debo absolver y absuelvo a los demandados don Serafín Rebol Estecha, don Delfín Delgado Laiseca y don Alfonso González Martínez, por sí y como promotores de la Asociación Sindical "Central Obrera Nacional Sindicalista" (CONS), de cuanto contra ellos se pide en escrito inicial de la litis, con la prevención que establece el artículo 16 del Real Decreto de 13 de mayo de 1977, y sin hacer expresa imposición de costas. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado: Jaime Juárez Juárez.

En cumplimiento de lo ordenado y que lo preinserto concuerda bien y fielmente con su original, a que me remito, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a 10 de mayo de 1978. (B.—3.769)

Por resolución dictada por el ilustrísimo señor don Jaime Mariscal de Gante y Moreno, Magistrado-Juez de instrucción núm. 12 de Madrid, en sumario número 102 de 1977-G. M., seguido por delito de usurpación de funciones, se hace saber a Alejandro Urgoiti Soriano, de veintiocho años de edad, hijo de Nicolás y de Dolores, casado, Director de empresa, y que tuvo su domicilio en Madrid, calle del Guadiana, núm. 23, que por auto de 31 de enero de 1978 y por la Sección Quinta de la Audiencia se ha decretado el sobreseimiento libre de la causa, con arreglo al número tercero del artículo 637 de la ley de Enjuiciamiento Criminal y artículo octavo del Decreto de Indulto de 14 de marzo de 1977, habiéndose dejado sin efecto con todas sus

consecuencias el procesamiento y de oficio las costas causadas. (B.—3.643)

**JUZGADO NUMERO 17**

En la pieza de situación dimanante del sumario núm. 99 de 1976-CL, por delito contra la salud pública, contra otros y el procesado Francisco Pérez de Cuéllar Roberts, el ilustrísimo señor don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de instrucción núm. 17 de Madrid, ha dictado con fecha de hoy, 22 de mayo, auto, cuya parte dispositiva contiene, entre otros, el siguiente particular:

"Se adjudica al Estado la fianza metálica de 500.000 pesetas, constituida por Ivette Roberts Pérez de Cuéllar, con fecha 14 de marzo de 1977, ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, Sección Cuarta, mediante ingreso efectuado en la Caja General de Depósitos con fecha 12 del mismo mes, según resguardo número 177.064 de registro, para garantizar la libertad provisional del procesado Francisco Pérez de Cuéllar Roberts, y para que tenga lugar, encontrándose el resguardo original de dicho depósito en la Secretaría de Gobierno de la excelentísima Audiencia Territorial, elévese atento suplicatorio al excelentísimo señor Presidente de dicha Audiencia, para que se remita a este Juzgado el aludido resguardo original, y una vez se reciba el mismo, para llevar a efecto la adjudicación acordada, remítase dicho resguardo original, con testimonio de esta resolución y atento oficio, al ilustrísimo señor Jefe de la Caja General de Depósitos antes dicha, y póngase, asimismo, en conocimiento del ilustrísimo señor Abogado del Estado a los efectos procedentes, con remisión, asimismo, de testimonio de esta resolución. — Lévese testimonio de este auto a la causa de que esta pieza dimana. Notifíquese esta resolución a la fiadora mediante edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicarán en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia, por encontrarse la misma en ignorado paradero, insertándose en el mismo la parte dispositiva de este auto relativa a la adjudicación que nos ocupa. Y póngase en conocimiento del Ministerio Fiscal. — Así lo acordó y firma el ilustrísimo señor don Gabriel González Aguado, Magistrado-Juez de instrucción núm. 17 de Madrid; doy fe. — Gabriel González. — P. H., Crescencio Lafuente. (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a la fiadora doña Ivette Roberts Pérez de Cuéllar, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 22 de mayo de 1978. (G. C.—5.681) (B.—3.647)

**JUZGADO NUMERO 20**

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado núm. 20 de esta capital, en providencia dictada en el rollo de apelación de juicio de faltas número 22 de 1978, ha acordado se cite al apelante Rafael Díaz Manzanares, que tuvo su domicilio en Carmen Martínez Bordú, núm. 8, y cuyo actual paradero se desconoce, para que el día 4 de julio próximo y hora de las doce treinta de la mañana comparezca en la Sala de audiencia de este Juzgado, para asistir a la Vista del recurso de apelación correspondiente. (B.—3.785)

El ilustrísimo señor don Gregorio García Ancos, Magistrado-Juez de instrucción del Juzgado núm. 20 de esta capital, en providencia ha acordado citar por medio de la presente cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de este Juzgado a José Joaquín Muñoz Pérez, mayor de edad, casado, conductor, y cuyo actual domicilio se desconoce, para que el día 27 de junio y hora de las doce treinta comparezca en la Sala de audiencias de este Juzgado para asistir a la Vista del recurso de apelación por él interpuesto en el juicio de faltas núm. 677 de 1977, del Juzgado de Distrito núm. 22 de esta capital. (B.—3.648)

**JUZGADO NUMERO 21**

En el sumario núm. 33 de 1977, del Juzgado de instrucción núm. 21, contra Juan Miguel Goizábal, nacido en Villa-

franca (Guipúzcoa), hijo de Félix y de Vicenta, soltero, y sin profesión ni domicilio conocido, por el delito de terrorismo, se ha dictado por la Audiencia Provincial, Sección Quinta, la resolución siguiente:

"Se decreta el sobreseimiento libre de la presente causa respecto del procesado Juan Miguel Goiburru Mendizábal, por aplicación del Real Decreto-Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977, alzándose con todas las consecuencias legales el procesamiento contra el mismo dictado y decretándose el archivo de las actuaciones".

Y para que sirva de notificación en forma a Juan Miguel Goiburru Mendizábal, de domicilio desconocido, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en Madrid, a 12 de mayo de 1978. (G. C.—5.428) (B.—3.651)

**Juzgados Municipales**

**JUZGADO NUMERO 3**

Don Gregorio Clavero Alvarez, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado de distrito número tres.

Doy fe: Que en los autos de proceso de cognición número 362/76, seguidos en este Juzgado a instancia de don José López Moral, representado por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, contra los ignorados herederos de los hermanos don Antonio y don Federico Rodríguez Sánchez Carrascosa, sobre declaración de derechos, se ha acordado por resolución de esta fecha, requerir a referidos ignorados, a fin de que en el término de tercer día y de conformidad con el artículo 1.514 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, otorguen el instrumento público necesario para rectificar las inexactitudes contenidas en la escritura pública de compraventa de dos de julio de mil novecientos cuarenta y seis, en el sentido señalado en el fallo de la sentencia de la Sección 1.ª de la Audiencia Provincial de Madrid número 97, de seis de diciembre de mil novecientos setenta y siete, bajo apercibimiento que de no hacerlo así, dicha escritura será otorgada por el Juez de oficio y a su costa.

Y para que sirva de requerimiento a los ignorados herederos de los hermanos don Antonio y don Federico Rodríguez Sánchez Carrascosa y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Madrid, a cuatro de mayo de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado). (A.—14.395)

**JUZGADO NUMERO 14**

**EDICTO**

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez de Distrito número catorce de Madrid.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en autos de proceso de cognición número cuatrocientos cuarenta de mil novecientos setenta y cinco, seguidos a instancia del Procurador don Luis Marcos Sanz, en nombre y representación de la mercantil "Administración General de Inmuebles, S. A.", contra don Joaquín Gómez Padilla y don Rafael Martínez Sánchez, ambos vecinos de Valencia, sobre reclamación de veinticuatro mil trescientas treinta y ocho pesetas, se ha mandado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados al demandado don Rafael Martínez Sánchez, y que se hallan depositados en poder de doña María José Quiles Rodrigo, esposa del señor Martínez Sánchez, en su domicilio, avenida del Doctor Waksman, ocho, séptimo (Valencia).

Un televisor en color, marca "Kiodo", de 22 pulgadas, para 220 w., sesenta mil pesetas.

Un comedor, compuesto de un aparador-mueble, por elementos, cinco de ellos con cajones laterales y vitrina central; una mesa redonda, extensible, de cuatro patas; cinco sillas, con asiento y respaldo tapizado en cheviot gris, treinta mil pesetas.

Precio total de la tasación: Noventa mil pesetas.

Y para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, se ha señalado el día seis de julio próximo, a las diez horas del mismo; advirtiéndose a quienes deseen tomar parte en la subasta:

Que deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del avalúo; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado). (A.—14.637)

**JUZGADO NUMERO 15**

**EDICTO**

Don Fernando de Chávarri Revuelta, Juez de Distrito titular número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número veintisiete de orden de mil novecientos setenta y siete, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia del Procurador señor Pinto Marabotto, en nombre y representación de don Luis Liaño Alejo, contra "Fotografía y Propaganda Aérea, S. A.", vecino de Madrid, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes que le fueron embargados a dicho deudor, habiéndolo señalado para que tenga lugar la misma el día once de julio próximo y a sus once horas, acto que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el paseo del Prado, número treinta.

**Bienes que se subastan**

1.—Automóvil marca "Citroën", matrícula M-3664-S, azul, ciento cincuenta mil pesetas.

Advirtiéndose a los posibles licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del tipo de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del avalúo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder; y

Que el bien a rematar se encuentra depositado en el taller de don Luis Liaño Alejo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado). (A.—19.567)

**JUZGADO NUMERO 20**

**EDICTO**

Don Hipólito Santos García, Juez de Distrito número veinte de los de esta Villa.

Hago saber: Que en autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado con el número cuatrocientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, a instancia de "Ytong Madrid, S. A.", representada por don Rafael Ortiz de Solórzano, contra don Joaquín de Juan Martínez, se ha acordado sacar a pública subasta los siguientes bienes, embargados en dicho procedimiento al demandado: Una furgoneta marca "D. K. W.", matrícula GU-15.436.

Un televisor marca "Marconi", de 17 pulgadas, con un elevador.

Cuyos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de setenta y ocho mil pesetas, habiéndose señalado para la celebración de la subasta el día trece de julio próximo, a las doce horas; previéndose a cuantos les intereses tomar parte en dicha licitación:

Que los bienes se encuentran depositados en poder del demandado don Joaquín de Juan Martínez, con domicilio en Guadalajara, calle Boixareu Rivera, número cuarenta y dos.

Que para tomar parte en la subasta habrán de depositar el diez por ciento de la tasación; y

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo verificarse el remate a calidad de ceder.

Y para que conste y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — Ante mí (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—14.410)

## JUZGADO NUMERO 21

## EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez de Distrito número veintiuno de los de esta capital, dictada en los autos de juicio verbal civil seguidos ante dicho Juzgado, bajo el número trescientos diecisiete de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador de los Tribunales don Manuel del Valle Lozano, a nombre de "L. M. E. C. A., S. A.", contra don Mariano Rodríguez Tudela, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles siguientes:

Un aparato de televisión, marca "General Eléctrica Española", de 17 pulgadas, portátil, con U. H. F. incorporado, en buen estado de funcionamiento.

Un aparato de televisión, marca "Westinghouse", de 19 pulgadas, con U. H. F. incorporado, en blanco y negro, y en buen estado de funcionamiento.

Dichos bienes han sido tasados en la cantidad de catorce mil quinientas pesetas, encontrándose depositados en poder de doña Ascensión González Deos, esposa del demandado, y en el domicilio de ambos, calle de Viriato, número sesenta y tres, piso sexto "C".

Para el acto del remate se ha señalado el día cinco de julio próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber imprescindible depositar previamente en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a uno de junio de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—14.587)

## JUZGADO NUMERO 24

## EDICTO

Don Luis García de Velasco Alvarez, Juez titular del Juzgado de Distrito número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en el proceso de cognición número ciento setenta y ocho de mil novecientos setenta y siete, a instancia de doña Carmen López Olmedo, contra don Miguel Angel Sánchez Serrano, he acordado sacar por primera vez y por término legal, a la venta en pública subasta, los bienes embargados al demandado anteriormente expresado, y que son los siguientes:

Una máquina de cortar aluminio, marca "Albarami", con motor incorporado. — Una máquina fresadora, marca "Shaquita, S. A.". — Un cizalla número 10, de un metro de longitud. — Un grupo de soldadura eléctrica, marca "GA-170". — Y dos prensas denominadas "mino", con sus útiles correspondientes.

Todas ellas tasadas en el precio total de sesenta y cuatro mil pesetas.

Con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte los licitadores en la subasta deberán depositar sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo; y

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

El acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diecisiete del próximo mes de julio, a sus diez horas, cuyos bienes pueden ser examinados por los licitadores en la calle de Santa Ana, diecisiete, de Madrid, los que se hallan depositados en don José María Sevillano González.

Y para que conste y surta sus efectos de publicación expido el presente, por duplicado, en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—14.579)

## JUZGADO NUMERO 26

## EDICTO

Don Urbano Ruiz Gutiérrez, Juez de Distrito número veintiséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición seguidos en este Juzgado con el número trescientos siete de mil novecientos setenta y cinco, a instancia del "Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid", representado por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, contra don José Antonio Gutiérrez Marchante, sobre reclamación de cantidad, por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles embargados al demandado, que a continuación se indican, en las condiciones que se expresan:

## Bienes embargados

Un coche "Opel", marca "Capitán", matrícula M-459.089.

Referidos bienes han sido tasados pericialmente en la cantidad de veinte mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, y se encuentra depositado en el propio demandado don José Antonio Gutiérrez Marchante, domiciliado en Prudencio Alvaro, diez.

Para que tenga lugar el remate ha sido señalado el día siete de julio y hora de las doce y tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Virgen del Sagrario, veintitrés.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte:

Que previamente deberán consignar sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, el diez por ciento del precio de tasación.

Que no se admitirán posturas que no cubran, también cuando menos, las dos terceras partes del indicado tipo.

También se hace saber al demandado que podrá librar sus bienes consignando el importe de las responsabilidades a que fué condenado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veintinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—14.589)

## JUZGADO NUMERO 27

## CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

El señor don Juan Oca Pastor, Juez titular del Juzgado número veintisiete del distrito de Madrid, por providencia del día de la fecha, dictada en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número 183/78 a instancia del Procurador don Enrique Sorribes Torra, en nombre y representación de don José Ramón Pascual Balandrón y otros, contra otro y don Javier Van-Baumberghen Yanes, sobre resolución de contrato de arrendamiento de la vivienda sito en el piso segundo izquierda —antes primero izquierda— de la finca número 6 de la calle del Clavel, de esta capital, ha acordado emplazar por medio de la presente al demandado don Javier Van-Baumberghen Yanes para que en el improrrogable término de seis días comparezca en autos, personándose en forma y verificado, con entrega de las copias de demanda y documentos, conteste aquella en término de tercero día, si a su derecho viere convenir, previniéndole de que de no verificarlo le

parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado don Javier Van-Baumbergher Yanes, cuyo domicilio se desconoce, expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Madrid, a veintuno de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario (Firmado).

(A.—14.373)

## JUZGADO NUMERO 31

## EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito titular del número treinta y uno de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y señalado con el número ciento cincuenta y seis del año mil novecientos setenta y ocho, se sigue juicio de cognición a instancia de "Heliográficos Industriales, S. L.", contra "Ibanosa, Sociedad Limitada", sobre reclamación de la cantidad de quince mil quinientas sesenta y cinco pesetas; en cuyas actuaciones, y por proveído de esta fecha, he acordado emplazar a la entidad demandada "Ibanosa, S. L.", a fin de que dentro del término improrrogable de seis días pueda comparecer en autos y serle entregadas las copias de la demanda y documentos para que, y si viere convenirle a su derecho, conteste la demanda dentro del plazo que se le fijará; todo ello en razón a desconocer el actual domicilio de referida demandada.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de notificación y emplazamiento en legal forma a la antes indicada demandada "Ibanosa, S. L.", expido el presente en Madrid, a primero de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). — El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—14.487)

## JUZGADO NUMERO 31

## EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito titular número treinta y uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y señalado con el número cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y ocho, se sigue juicio de cognición a instancia de "Explotación Comercial Automovilista, Sociedad Limitada", representada por el Procurador señor Lloréns, contra los desconocidos herederos de don Fructuoso Carrión Camuñas, en reclamación de cantidad en cuyo procedimiento se ha acordado en esta fecha señalar para recibir confesión judicial a la parte demandada el día veintiocho de junio actual y hora de las diez de la mañana, y en segunda convocatoria, con apercibimiento de confeso, y para el supuesto de que no comparecieren a la primera, el día treinta del mismo mes y a igual hora.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, a fin de que sirva de citación a los demandados indicados, se expide el presente en Madrid, a siete de junio de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario (Firmado). El Juez de Distrito (Firmado).

(A.—14.578)

## Citaciones

*Rajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.*

## JUZGADO NUMERO 9

Por la presente se cita a José Manuel Velasco Díez, nacido en Castillejo de Mesleón (Segovia) el día 5 de diciembre de 1945, hijo de Valeriano y de Josefa y con domicilio últimamente en Alcorcón, calle del Río Duero, número 10, donde ha

resultado desconocido, ignorándose su paradero, para que asista a la celebración del juicio de faltas núm. 1.045 de 1977, que se sigue sobre malos tratos contra el mismo y otros, al que concurrirá en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la Carrera de San Francisco, núm. 10, tercero, como denunciado, el día 22 de junio y su hora de las nueve treinta, provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(B.—3.690)

## JUZGADO NUMERO 10

Juicio verbal de faltas número 166 de 1978, por lesiones.—Juan Antonio Parra Blázquez, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá el día 21 de junio, a las once treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.692)

Juicio verbal de faltas número 102 de 1978, por daños. — Belarmino Sacristán Pérez y Santiago Canalejo Mateo, domiciliados últimamente en Madrid, comparecerán el día 21 de junio, a las diez treinta horas, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, piso primero, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.694)

## JUZGADO NUMERO 14

José Antonio San José Blanco, hoy en ignorado paradero, comparecerá el día 19 de junio, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 80 de 1978, que se sigue por hurto, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.698)

Estrella Abellán Buck, en ignorado paradero, comparecerá el día 30 de junio, a las diez treinta horas, en este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número 20, primero, para asistir al juicio de faltas núm. 885 de 1977, que se sigue por hurto, debiendo concurrir con las pruebas de que intente valerse.

(B.—3.699)

## JUZGADO NUMERO 15

Domingo Juan González Aguado, conductor y propietario del vehículo matrícula P-5870-A, domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, por medio de la presente se le cita para que el día 29 de junio, a las trece cincuenta horas, comparezca ante este Juzgado de Distrito núm. 15, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas núm. 205 de 1978, sobre lesiones y daños.

(B.—3.703)

## JUZGADO NUMERO 21

Juicio de faltas número 862 de 1978, por lesiones y daños.—Angel Ibáñez Martín, domiciliado últimamente en la avenida de los Reyes Católicos, número 3, cuarto B, comparecerá el día 22 de junio, a las diez y media horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, número 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.717)

Juicio de faltas número 400 de 1978, por lesiones.—José Ramón Sarza Valdés, cuyo último domicilio no consta, comparecerá el día 22 de junio, a las diez y media horas, en la Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle de los Hermanos Alvarez Quintero, núm. 3, a fin de celebrar el juicio de faltas antes mencionado.

(B.—3.719)

## JUZGADO NUMERO 25

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito en providencia dictada en el juicio de faltas núm. 63 de 1978, seguido por lesiones y daños por imprudencia, se cita a María Luisa Fuentes Buzón y César Manuel Carpallo Rodríguez, cuyos actuales domicilios y pa-

radero se desconocen, a fin de que comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 220 (entrepantana), el día 28 de junio, a las diez y quince horas, para la celebración del correspondiente juicio de faltas, advirtiéndoles que deberán comparecer con los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse.

(B.—3.725)

**JUZGADO NUMERO 26**

Elisa Infantes Pinilla, como denunciada, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito número 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 21 de junio, a las once, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 1.856 de 1977, seguido por daños por imprudencia, seguido contra Elisa Infantes Pinilla.

(G. C.—5.411) (B.—3.728)

Esperanza Navarro del Pozo, como responsable civil, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 21 de junio, a las once y cinco horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 1.744 de 1977, seguido contra Juan Ortas Navarro.

(G. C.—5.412) (B.—3.729)

Juan Ruiz Sánchez, como denunciado, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 21 de junio, a las once veinte de su mañana, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 2.048 de 1977, seguido por daños por imprudencia.

(G. C.—5.413) (B.—3.730)

José Rodríguez, como denunciado, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 21 de junio, a las once y media, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 2.151 de 1977, seguido por daños por imprudencia.

(G. C.—5.415) (B.—3.732)

Juan Caraballo Jiménez, como denunciado, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), para el día 21 de junio, a las once y diez horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 1.743 de 1977, seguido por daños por imprudencia.

(G. C.—5.419) (B.—3.736)

Juan Ortas Navarro, como denunciado, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 21 de junio, a las once y cinco horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 1.744 de 1977, seguido por daños.

(G. C.—5.421) (B.—3.738)

Nemesio Prieto García, como denunciante, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), el día 21 de junio, a las diez y cincuenta y cinco horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 1.776 de 1977, seguido por lesiones, contra Pedro Alonso Velasco.

(G. C.—5.422) (B.—3.739)

David Mateo, como denunciado, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 28 de junio, a las nueve y media horas, al ob-

jeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 2.205 de 1977, seguido por daños por imprudencia.

(G. C.—5.414) (B.—3.731)

Raimundo Calleja, como denunciante, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia del Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 28 de junio, a las nueve y treinta horas, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 2.205 de 1977, seguido por daños por imprudencia.

(G. C.—5.420) (B.—3.737)

José Robledo, como responsable civil, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), al objeto de que el día 28 de junio, a las nueve y media horas, celebrar el correspondiente juicio de faltas núm. 2.205 de 1977, seguido por daños por imprudencia.

(G. C.—5.923) (B.—3.740)

Julián López García, como denunciante, en ignorado paradero, deberá comparecer ante la Sala de audiencia de este Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, número 23 (barrio de la Concepción), al objeto de que el día 28 de junio, a las nueve y treinta y cinco horas, celebrar el correspondiente juicio de faltas número 1.835 de 1977, seguido por coacción.

(G. C.—5.424) (B.—3.741)

José Javier Herrera Palacios y su representante legal, en ignorado paradero, deberán comparecer ante el Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 28 de junio, a las once y veinticinco horas de su mañana, en la Sala de audiencia, a la celebración del juicio de faltas número 1.228 de 1977, seguido por lesiones del expresado José Javier Herrera, contra Concepción López Campos, debiendo venir asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.695) (B.—3.773)

Fausto García Martínez, en ignorado paradero, comparecerá ante el Juzgado de Distrito núm. 26 de Madrid, sito en la calle Virgen del Sagrario, núm. 23 (barrio de la Concepción), el día 28 de junio, a las diez y treinta horas, en su Sala de audiencia, a la celebración del juicio de faltas núm. 811 de 1977, seguido contra el mismo por lesiones y daños por imprudencia, debiendo venir asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.696) (B.—3.774)

**JUZGADO NUMERO 30**

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas núm. 182 de 1978, que se tramitan en el Juzgado municipal núm. 30 de Madrid, sobre hurto y lesiones, y en las que aparece como denunciado Millán Bilbao Manzarraga, que tuvo su domicilio en la calle Arechabaleta, número 4 (Bilbao), y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las diez y treinta horas del día 16 de junio comparezca en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, número 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.378) (B.—3.742)

En virtud de lo acordado por el señor Juez municipal en diligencias de juicio de faltas número 1.866 de 1977, que se tramitan en el Juzgado municipal número 30 de Madrid, sobre daños en colisión, y en las que aparece como denunciado Juan José Valdés Ballesteros, que tuvo su domicilio en la calle de Núñez de Balboa, núm. 99, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, se acordó citar a éste a fin de que a las nueve y treinta horas del día 21 de junio comparezca

en la Sala de audiencia de dicho Juzgado, sito en la avenida de Monforte de Lemos, núm. 164, al objeto de asistir en el concepto que se expresa a la celebración del oportuno juicio, con el apercibimiento de que debe hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—5.379) (B.—3.743)

**JUZGADO NUMERO 31**

Don Alberto Barbasán y Ortiz, Juez de Distrito núm. 31 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio verbal de faltas núm. 442 de 1978, seguido sobre lesiones y amenazas, contra Jesús Barrero Alvarez, Rafael Salazar Motos y Aurora Fernández Ortiz, todos ellos con domicilio ignorado, por medio del presente se cita a los expresados denunciados para que el día 22 de junio y hora de las diez de su mañana comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle Puerto de Monasterio, número 1, segundo, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intenten valerse para su defensa.

(B.—3.744)

En virtud de lo acordado en providencia recaída en el juicio de faltas número 1.607 de 1977, por lesiones imprudencia, a instancia de Pedro Iglesias Verdejo, contra Orén Martín Caro, cuyo domicilio se ignora, por medio de la presente se cita al mismo para el día 22 de junio y hora de las diez de su mañana, para que comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio de faltas, debiendo comparecer asistido de todos los medios de prueba de que intente valerse para su defensa.

(B.—3.746)

**ALCOBENDAS**

Por el presente se cita a Juan Mora Torres, cuya edad, circunstancias y domicilio se desconocen, para que el día 22 de junio, a las once horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza del Generalísimo, número 1, a fin de celebrar el juicio de faltas número 60 de 1978, que se sigue por daños, y en el que figura como denunciado.

(G. C.—5.618) (B.—3.756)

**Juzgados Militares REQUISITORIAS**

**JUZGADO PERMANENTE NUM. 5**

José Gelabert Novella, soldado de Infantería, Secretario del Juzgado Militar Permanente núm. 5, del que es Juez instructor don Pedro Ruiz de la Fuente, Coronel de Artillería.

Certifico: Que en el actual instruído y a los folios que se indica figura lo que sigue:

Al folio 37 obra dictamen auditoriado. Excelentísimo señor: Las presentes diligencias previas núm. 68 de 1977 se iniciaron a consecuencia de la denuncia formulada por Isabel Arcas Sierra, en la que manifiesta que cuando era sometida a interrogatorio en la Comisaría de Fuencarral el día 28 de septiembre de 1976, sobre la desaparición de una cartera con dinero en la Residencia Sanitaria "La Paz", fué empujada y arrojada al suelo por un policía armado, recibiendo un golpe en el vientre, lo que, al estar embarazada, le produjo algunas pérdidas de sangre por los genitales. Al folio 12 obra informe médico en el que se manifiesta que no se puede afirmar que la referida señora haya recibido un golpe en el abdomen y que el embarazo se ha desarrollado normalmente.—Tales hechos, objetivamente, pudieran ser constitutivos de una infracción criminal, pero dado que no existen elementos de juicio para imputar los mismos a miembros de la Policía Armada, vistos los artículos 520 y 521 del Código de Justicia Militar, procede que V. E. acuerde la terminación de las presentes diligencias previas, sin declaración de responsabilidad.—Si V. E. resuelve de conformidad, y volverá lo ac-

tuado a su Instructor para notificación, deducción y curso de los oportunos testimonios y demás diligencias de ejecución, consultando seguidamente su archivo.—V. E., no obstante, resolverá.—Madrid, 17 de abril de 1978. — El General Auditor (firmado y rubricado).—Ilegible.

Al folio 38 vuelto obra decreto de la Autoridad judicial.—Madrid, 21 de abril de 1978.—De conformidad con el precedente dictamen de mi Auditor, y por sus propios fundamentos, acuerdo: Dar por terminadas, sin declaración de responsabilidad, las presentes diligencias previas número 68 de 1977, instruidas con motivo de la denuncia formulada por Isabel Arcas Sierra por motivo de presuntos malos tratos por parte de la Policía Armada.—Pase lo actuado al Juez Militar Permanente núm. 5 Plaza, para notificación y práctica de las correspondientes diligencias de ejecución.—(Firmado y rubricado).—Ilegible.—Hay un sello de color y ovalado en el que se puede leer: "Capitanía General de la Primera Región Militar.—Secretaría de Justicia.—Negociado de Causas".

Y para que conste y surta efectos oportunos certifico que la presente concuerda bien y fielmente con sus originales, a los que, en su caso, me remito y que sello y firmo, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 2 de mayo de 1978.—(Firmado).—Visto bueno: El Coronel Juez instructor, Pedro Ruiz de la Fuente.

(G. C.—5.316) (B.—3.582)

**JURISDICCION CENTRAL DEL MINISTERIO DE MARINA**

Queda anulada y sin efecto alguno la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid núm. 183, de 3 de agosto de 1977, correspondiente al marinero de 2.ª Manuel Ruiz Guerrero, natural de Malcocinado (Badajoz), hijo de Manuel y de Iluminada, soltero, al que se le sigue la causa núm. 3 de 1977, por el supuesto delito de desertión militar, por haber efectuado su presentación a las Autoridades de Marina.

Madrid, a 18 de mayo de 1978. — El Teniente Coronel-Juez instructor, Antonio Escudero Torres.

(G. C.—5.454) (B.—3.627)

**TORREJON DE ARDOZ**

Barrul Carmona (Francisco), apodado "Titi", nacido en Madrid el día 24 de enero de 1949, hijo de Celestino y de Ana María, con último domicilio en las chabolas de Barreiro, núm. 280, comparecerá en el término de quince días ante el Teniente don Juan Manuel Riesgo Pérez-Dueño, Juez instructor del Juzgado Permanente de la Base Aérea de Torrejón de Ardoz, para prestar declaración en la causa núm. 19 de 1978, instruída por presunto delito de robo.

Torrejón de Ardoz, 19 de mayo de 1978.—El Juez instructor, Juan Manuel Riesgo Pérez-Dueño.

(G. C.—5.460) (B.—3.630)

**FIGUEIRIDO (PONTEVEDRA)**

José Rodríguez López, hijo de Deogracias y de Isabel, natural de Mota del Cuervo (Cuenca), de estado soltero, de profesión pintor, de veintidós años de edad, nacido el día 17 de marzo de 1956, recluta del Centro de Instrucción de Reclutas n.º 13, de 1.700 milímetros de estatura, domiciliado últimamente en la calle de Las Matas, núm. 31, de Mota del Cuervo (Cuenca), con D. N. I. núm. 6.209.296, procesado en la causa núm. 51/77, por supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de quince días ante el Capitán de Infantería don Antonio Rodríguez Gil, Juez instructor del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Figueirido (Pontevedra), a 13 de mayo de 1978. — El Capitán Juez instructor, Antonio Rodríguez Gil.

(G. C.—5.133) (B.—3.465)